

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2011 EDICION N° 9.273

DECRETOS SINTETIZADOS

1.167 – 13/6/11

A PARTIR del día de la fecha, reasumen sus funciones, los señores Ministros de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero, y Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

1.253 – 22/6/11

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, resume sus funciones, el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Juan Chaquires.

1.254 – 23/6/11

A PARTIR del día de la fecha, resume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco E. Neri Romero.

1.329 – 3/7/11

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

1.353 – 5/7/11

A PARTIR de las 18:15 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.487 – 24/7/11

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, resume sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, CP Fermina Beatriz Bogado.

1.488 – 25/7/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

1.548 – 31/7/11

A PARTIR de las 18:15 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.596 – 10/8/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

1.712 – 29/8/11

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Roque Escobar, DNI N° 35.496.792.

1.751 – 2/9/11

MODIFICASE parcialmente lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 1.171/11, en lo referido exclusivamente a la fecha de vigencia de la medida ordenada, entendiéndose la misma a partir del 1 de enero de 2011.

1.780 – 6/9/11

ADJUDICASE la licitación pública N° 46/11, realizada por

la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de fa firma Grupo Crear S.R.L., CUIT N° 30-70816862-5 ATP CM. N° 906-292790-5.

1.781 – 7/9/11

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mariela del Carmen Aguirre, DNI N° 25.760.149.

1.782 – 7/9/11

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable, a la señora Hortencia Fidelia Pereyra, DNI N° 4.534.488.

1.783 – 7/9/11

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable, al señor Gregorio Oscar Fernández, DNI N° 18.091.863.

1.795 – 8/9/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

1.822 – 9/9/11

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable, a la señora Flavia Lorena Canteros, DNI N° 32.567.550.

1.823 – 9/9/11

DESIGNASE a partir del 1 de septiembre del 2011, a la Escribana Noelia Dina Canteros, DNI N° 26.696.545, en carácter de Personal de Gabinete, para cumplir funciones como asesora del Ministro de Gobierno, de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.828 – 9/9/11

FACULTASE al Directorio de la Administración Provincial del Agua (APA) a otorgar a partir del 1 de junio de 2011, bonificación por dedicación, hasta un cupo de doscientos ochenta (280) agentes.

1.829 – 9/9/11

ACTUALIZASE al sesenta por ciento (60%), el porcentaje de bonificación por dedicación, para agentes de planta permanente, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.848 – 13/9/11

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Sonia Elizabeth Quiroz, DNI N° 28.661.795.

1.853 – 15/9/11

DECLARASE de Interés Provincial el "42° Congreso Internacional de Apicultura - APIMONDIA 2011".

1.854 – 16/9/11

AUTORIZASE a la Lic. Marta Elena Soneira, DNI N° 25.805.855, en representación del Ministerio de Producción y Ambiente, a participar del "Taller de Acceso a Mercados - Mesoamérica y Panamá un mundo de oportunidades", que se realizará en la ciudad de Tela, Honduras.

1.855 – 16/9/11

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 50/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Igarreta S.A.C.I. CUIT N° 33-53876676-9 C.M.A.T.P. N° 901-913968-1.

1.856 – 16/9/11

ADJUDICASE la licitación pública N° 53/11, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Cheek S.A CUIT N° 30-70134461-4, A.T.P. C.M. N° 906-292283-0, a la oferta N° 02 de la firma Manfrey Cooperativa de Tamberos Limitada CUIT N° 30-50177338-3. A.T.P. CM. N° 904-249023-4, a la oferta N° 03 de la firma Cesáreo García S.A., CUIT N° 30-54046751-6. A.T.P. C.M. N° 906-290017-4, y a la oferta N° 04 de la firma IBE S.A. CUIT A.T.P. N° 30-71009210-5.

1.857 – 16/9/11

ADJUDICASE la licitación pública N° 55/11, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 02 de la firma El Cruce S.A. CUIT A.T.P. N° 30-54267569-8.

1.858 – 16/9/11

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa con la firma comercial Servicios Helicenter S.A.

1.860 – 19/9/11

AUTORIZASE a la empresa Vidrios Belgrano S.R.L., CUIT N° 33-70977202-9, a cancelar en un solo pago la totalidad del precio de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol.

1.862 – 20/9/11

DEJASE sin efecto la designación del señor Néstor Raúl Avalue, DNI N° 20.868.110, en el cargo de Subsecretario de Políticas Comunicacionales.

1.863 – 21/9/11

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

1.865 – 21/9/11

APRUEBASE la documentación técnica, cláusulas técnicas y particulares, pliego de condiciones generales, correspondientes a la obra: "Construcción Instituto Terciario de la localidad de Juan José Castelli.

1.866 – 21/9/11

APRUEBASE la documentación técnica, cláusulas técnicas y particulares, pliego de condiciones generales, correspondientes a la obra: "Construcción Hospital de Nivel III de la localidad de Colonias Unidas".

1.867 – 21/9/11

DECLARASE de Interés Provincial el "**Campeonato Sudamericano de Salsa**".

1.868 – 21/9/11

DONESE a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Norte Chaqueño Limitada de la localidad de Juan José Castelli, el vehículo Chevrolet S10, dominio EUT 588, motor N° 40704196821, chasis N° 9BG138BC05C413658, modelo 2005, del parque automotor del área 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.874 – 23/9/11

MODIFICASE el Artículo 2° del Decreto N° 1.730/11, por el cual se otorga un subsidio al Hindú Club de Resistencia, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal, el que quedará de la siguiente manera: "**Artículo 2°**: Establécese que las personas autorizadas a percibir en representación de la mencionada entidad, son los señores Rubén Carlos Feldman, DNI N° 17.251.825, y/o José Máximo Cabral, DNI N° 12.105.397, quienes deberán rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido la cuota mensual para poder hacer efectivo la siguiente cuota del beneficio (así sucesivamente) ante la Dirección de Administración de la Gobernación. La correcta inversión de los fondos se determinará de la fiscalización que efectúe la Dirección de Aportes Especiales, en función a la facultad conferida por el Artículo 1° del Decreto 552/92".

1.875 – 23/9/11

DECLARASE de Interés Provincial la "**Primera Edición de Resistencia Rock**", que se llevará a cabo en el predio del Parque Aeropuerto de la ciudad de Resistencia.

1.876 – 23/9/11

DECLARASE de Interés Provincial "**El Campeonato Argentino de Súper Motard**".

1.877 – 23/9/11

DESIGNASE en comisión de servicios oficial a los agentes pilotos de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dependiente de la Dirección General Mantenimiento y Servicios de la Gobernación, Raúl Gastón Medina, DNI N° 22.131.169, y Geselino Horacio Garbini, DNI N° 24.439.407, para asistir al curso en simulador de vuelo en el Centro de Instrucción Bombardier de la aeronave Learjet 60, matrícula LV-CIO, propiedad del Estado Provincial, que se realizará en la ciudad de Dallas, Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 3 de octubre de 2011 al 10 de octubre de 2011.

1.878 – 23/9/11

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato por el régimen de locación de obras, a partir del 1 de mayo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, con la Contadora Verónica Andrea González Cardozo, DNI N° 24.890.551.

1.879 – 23/9/11

MODIFICASE parcialmente la planilla anexa al Decreto N° 635/77, a partir de su respectiva vigencia, en lo referido exclusivamente al cargo de revista de la agente Zelmira Cristina Alvitos, DNI N° 06.660.514, que deberá entenderse de la siguiente manera: "Alvitos, Zelmira Cristina, DNI N° 06.660.514, categoría personal administrativo y técnico, código 3022 –Odontólogo–, grupo 12, puntaje 59".

1.881 – 23/9/11

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencias de Salud-Ciclo Lectivo 2011, de los profesionales que se detallan en anexos I y II del presente decreto. Las presentes planillas constan de (10) personas.

1.882 – 23/9/11

ESTABLECESE que el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos será el organismo responsable del cuidado, mantenimiento, mejoramiento y/o explotación por medio de la promoción de eventos deportivos, culturales y sociales, del Parque Urbano Tiro Federal, de la ciudad de Resistencia.

1.883 – 23/9/11

AUTORIZASE la implementación del procedimiento de excepción previsto en el Artículo 22, inciso d) de la Ley N° 4.990 (t.v.) y su Decreto Reglamentario N° 1.952/04, t.v., a efectos de la contratación directa para la provisión y colocación de equipamientos varios del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a la empresa Chacobras Construcciones S.R.L., Empresa de Construcciones Civiles S.A. y Taller I S.R.L. "U.T.E". Facúltase al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a realizar la contratación directa.

1.884 – 23/9/11

CREESE el fideicomiso denominado "**Fondo Fiduciario de Gestión Ambiental**".

1.885 – 23/9/11

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, a la agente María Cristina Duarte, DNI N° 12.172.116, de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, en la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Modifícase en forma parcial a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, y de la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. **Cargo eliminado:** Jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, programa 14, subprograma 01, actividad específica 01, CUOF N° 139, Departamento de Política Alimentaria. Un (1) cargo de la categoría perso-

nal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1018, profesional 5, grupo 5, s/Ley 6.010. **Cargo creado:** Jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 11, Gerencia de Proyectos y Programación. Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1018, profesional 5, grupo 5, s/Ley 6.010.

Transfiérase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente María Cristina Duarte, DNI N° 12.172.116, en el cargo creado de la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1.886 – 23/9/11

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2011 a la Sra. Francisca Álvarez, DNI N° 13.902.289, en el cargo Personal de Gabinete, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, para cumplir funciones de asesora de la Sra. Ministra.

1.887 – 23/9/11

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2011 a la Dra. Susana María Virginia Svriz Wucherer, DNI N° 27.995.727, en el cargo Personal de Gabinete, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, para cumplir funciones de asesora legal de la Sra. Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.888 – 23/9/11

AUTORIZASE al Presidente del Tribunal Examinador del Concurso de Antecedentes y Oposición aprobado por Decreto N° 1.304/11, a dictar los actos administrativos que resulten necesarios.

1.889 – 23/9/11

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, por el agente Juan Alberto Valussi, DNI N° 17.017.043, de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

Reconócese los servicios prestados en carácter de adscripto, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente decreto, por el agente Juan Alberto Valussi, DNI N° 17.017.043 de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la jurisdicción 32, Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

Modifícase parcialmente, a partir de la fecha del presente instrumento legal la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados: **Cargo eliminado:** Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, Profesional 7, grupo 7 (s/Ley N° 6.010), actividad central 01, actividad central 01, actividad central, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 10, Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados. **Cargo creado:** Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1018-00, Profesional 5, grupo 5 (s/Ley N° 6.010), actividad central, actividad específica 01, Conducción Superior. CUOF N° 20, Subsecretaría de Acción Territorial y Relaciones Institucionales, jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

Transfiérase con carácter definitivo, a partir de la fecha del presente decreto, al agente Juan Alberto Valussi, DNI N° 17.017.043, de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al cargo creado de la jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

1.890 – 23/9/11

RATIFICASE la Resolución N° 0495/11 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto, que ordena la confección del título de propiedad a favor de la señora Isabel Emilia Sáez, DNI N° 16.701.696, del predio identificado como

parcelas 90, 91 y 108, Circunscripción III, Zona A, Departamento Independencia, con superficie total de 925has. 47as. 38cas.

1.891 – 23/9/11

AUTORIZASE al señor Eduardo Héctor Rubén Jeppesen, DNI N° 21.349.733, y a la señora Carolina Marina Jeppesen, DNI N° 22.490.603, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 25, Circunscripción XI, Departamento Independencia; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 7 y Chacra 8, ambas de la Circunscripción IX, Departamento General Belgrano, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.892 – 23/9/11

AUTORIZASE al señor Rómulo Martín. Ríos, LE N° 7.436.169, propietario de la Parcela 8 y mitad Sud-Oeste de la Parcela 54, actualmente Parcela 61, ambas de la Circunscripción XI, Departamento General Dónovan, a subdividir las mismas, en cuatro unidades económicas.

1.893 – 23/9/11

AUTORIZASE al señor José Miguel Rodríguez, DNI N° 93.952.791, en carácter de presidente del directorio de la sociedad "Tapenagá Sociedad Anónima", a subdividir la Parcela 64, Circunscripción I y Parcela 25, Circunscripción IX, Departamento Independencia, en dos unidades económicas.

1.894 – 23/9/11

AUTORIZASE al señor Reiner Néstor Kanjer, DNI N° 12.323.479, propietario de la Parcela 145, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.895 – 23/9/11

AUTORIZASE al señor Andrés Ruperto Mellinger, MI N° 7.897.699, propietario de las parcelas 1, subdivisión de la Chacra 44; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 29, ambas de la Circunscripción XI y Chacra 27, Circunscripción XIV, todas del Departamento 9 de Julio, en dos unidades económicas.

1.896 – 23/9/11

AUTORIZASE al señor Santos Jara, DNI N° 7.520.752, propietario de la Parcela 68, Circunscripción III, Departamento Maipú, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.898 – 23/9/11

MODIFICASE, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial.

1.899 – 23/9/11

OTORGUESE al Club Atlético Sarmiento, de esta ciudad capital, un subsidio por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos mil (\$ 4.400.000).

1.900 – 23/9/11

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de obras con la señora Angela Patricia Salto, DNI N° 23.621.098, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una retribución mensual de pesos un mil doscientos (\$ 1.200).

1.901 – 23/9/11

RATIFICASE el "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia", firmado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, todos de la Nación, y los Gobiernos de las Provincias de Neuquén, Tucumán, Santiago del Estero y Chaco.

1.906 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Roberto Melchor, DNI N° 7.514.280, contra la Resolución N° 2.451/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.907 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la auxiliar de enfermería Karina Rosana Zamora, DNI N° 25.348.906, contra el Decreto N° 408/11.

1.908 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la

señora Sofía Opanasiuk, DNI N° 13.743.225, contra el Decreto N° 408/11.

1.909 – 23/9/11

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni, y el señor Eduardo Sidney Fitz Maurice, DNI N° 7.513.192, en su carácter de propietario, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.868.

1.910 – 23/9/11

RECHAZASE por improcedente el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Carmen Alicia Delorenzi, DNI N° 12.104.093, contra el Decreto N° 1.196/11.

1.911 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Toribio Rubén Ferragut, DNI N° 14.522.603, contra el Decreto N° 664/11.

1.912 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso de reconsideración interpuesto por el ex agente de Policía Javier Ernesto Esteche, DNI N° 30.323.793, contra el Decreto N° 649/10.

1.913 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Jorge Gómez, DNI N° 14.907.286, contra la Resolución N° 4.849/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.914 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Sergio Juan Medina, DNI N° 20.412.878, contra la Resolución N° 0047/10 del Instituto de Colonización.

1.915 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Jorge Luis Medina, DNI 17.504.331, contra la Resolución N° 0046/10, del Instituto de Colonización.

1.916 – 23/9/11

ADMÍTASE el recurso de queja interpuesto por el Colegio de Bioquímicos del Chaco, a través de su apoderada, doctora Verónica A. Riva Rossi, contra la Resolución N° 0447/11, del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.917 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso jerárquico de revocatoria interpuesto por la señora Lidia Aquino, DNI N° 13.592.530, contra el Decreto N° 412/11.

1.918 – 23/9/11

DEJESE sin efecto los Decretos N° 464/09 y N° 191/10.

1.919 – 23/9/11

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Fuerte Esperanza N° 36, con domicilio legal en la localidad de Fuerte Esperanza, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social, que obra de fojas 3 a 10 del expediente N° E-5-2011-815-E.

1.920 – 23/9/11

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Pampa del Indio N° 1, con domicilio legal en Pueblo Viejo jurisdicción de la localidad de Pampa del Indio, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social, que obra de fojas 3 a 10 del expediente N° E-5-2011-671-E.

1.921 – 23/9/11

APRUEBASE la reforma integral introducida a su estatuto social de la entidad denominada Club de Leones Resistencia San Fernando, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.922 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Cuartango, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provin-

cia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.923 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Iglesia Apostólica Misionera Tierra de Avivamiento, con domicilio legal en Lestani N° 5345 de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.924 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Dr. Julio García, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.925 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Ceremonialitas del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.926 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Federación Central de Bomberos Voluntarios del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.927 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Unión de Pequeños Agricultores, con domicilio legal en la localidad de Puerto Vilelas, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.928 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Ciclismo de Quitilipi, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento de Quitilipi, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.929 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Norte Grande, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.930 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Comunitaria Kelly Gente Unida, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.931 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Pescador de Hombres, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.932 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club de Fútbol Infantil Marcial Estrada, con domicilio legal en la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.933 – 23/9/11

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Compromiso Ciudadano, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

1.934 – 23/9/11

DEJASE sin efecto, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, las adscripciones dispuestas oportunamente por los Decretos N° 160/11 y N° 1.384/11, del personal que se detalla en planilla anexa al presente que consta de (7) personas.

1.936 – 23/9/11

DEJASE sin efecto, a partir del día 5 de septiembre de 2011, la adscripción dispuesta según Decreto N° 49/2011, de la agente Graciela Madarasz, DNI N° 16.244.203, de la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.937 – 23/9/11

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la Licenciada en Enfermería Adriana Soledad Britz, DNI N° 27.852.658, contra el Decreto N° 406/11.

1.940 – 26/9/11

MODIFICASE parcialmente la planilla anexa al Decreto N° 400/11, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al número de documento de la señora Gladis Beatriz Rodríguez, DNI. N° 17.689.698, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Gladis Beatriz Rodríguez, DNI. N° 17.689.690".

1.941 – 26/9/11

MODIFICASE parcialmente la planilla anexa al Decreto N° 406/11 a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al número de documento de la agente Lorena Edith Aguirre, DNI. N° 26.114.066, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Lorena Edith Aguirre, DNI. N° 26.140.365".

1.943 – 27/9/11

DECLARASE de Interés Provincial los actos que se llevarán a cabo en conmemoración del "75° aniversario de la fundación de Juan José Castelli", el próximo 3 de octubre, en esa localidad.

1.950 – 28/9/11

DECLARASE de Interés Provincial el "III Congreso de Jóvenes Economistas Heterodoxos-Pensando la Argentina. La Economía en el Proyecto Nacional", que se realizará el día viernes 30 de septiembre de 2011.

1.952 – 28/9/11

APRUEBASE la documentación técnica, cláusulas técnicas y particulares, pliego de condiciones generales, correspondientes a la obra: "Construcción Hospital de Nivel III de la localidad de Tres Isletas".

1.954 – 28/9/11

RECONOCESE las comisiones de servicios realizadas por la agente Sra. Mirta Liliana Baldovino, DNI N° 16.897.680, en cumplimiento de la Resolución N° 977/09 del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.955 – 28/9/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

1.964 – 29/9/11

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto por los períodos comprendidos entre el 16 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008, 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 inclusive, al agente Pablo Marcelo Pascual, DNI N° 17.016.543, de la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco.

1.971 – 30/9/11

MODIFICASE, a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de las jurisdicciones 05: Ministerio de Producción Ambiente y 04: Ministerio de Economía, Industria y Empleo. **Cargo eliminado. Cargo creado.** Transfírase en carácter definitivo, a partir de la fecha del presente decreto, al agente Julio César Aguirreberri, DNI N° 18.601.049, de la jurisdicción 05: Ministerio de Producción Ambiente, al cargo creado, jurisdicción 04: Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

s/c.

E:21/10/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 14/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400110209-22824-E**

Establece a partir del 01 de Octubre de 2011, Licencia por

razones personales con goce de haberes, la que quedará incorporada al Reglamento Interno como Art. 82 con la siguiente redacción: "Podrá otorgarse licencia con goce de haberes, hasta un (1) día hábil por mes y como máximo diez (10) días al año, pudiendo acumularse una sola vez y por razones fundadas, dos (2) días en el mes. La solicitud deberá contar con la autorización previa del funcionario del cual jerárquicamente dependa el solicitante, estar debidamente fundada y solo se otorgará si el servicio lo permite y las razones invocadas fueran lo suficientemente atendibles, a criterio de la autoridad concedente." Deroga toda disposición que se oponga al presente.

**RESOLUCIÓN N° 15/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. PABLO MAXIMILIANO WANDELOW (D.N.I. N° 21.978.228), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico en Mantenimiento - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-44-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Administración de Redes - porcentaje 39 (C.E.I.C. 3-68-0).

**RESOLUCIÓN N° 16/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400310811-24831-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Cra. Irma Alicia Pedrozo (D.N.I. N° 13.559.780) Legajo N° 10836, a partir del día 01 de octubre de 2011 quien se desempeña en el cargo categoría Nivel Director - Fiscal - S.P.P. Sala I - Porcentaje 60.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Cra. Irma Alicia Pedrozo, el Ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida – mes de agosto 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 13.650,98 (trece mil seiscientos cincuenta con noventa y ocho centavos), integrado por: Sueldo Básico \$ 2.176 (dos mil ciento setenta y seis); Compensación Jerárquica \$ 3.656,80 (Tres mil seiscientos cincuenta y seis con ochenta centavos); Antigüedad (34 años) \$ 3.966,30 (tres mil novecientos sesenta y seis con treinta centavos); Permanencia en el Cargo \$ 583,28 (quinientos ochenta y tres con veintiocho centavos); Bonificación por Título Universitario \$ 1.458,20 (mil cuatrocientos cincuenta y ocho con veinte centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.458,40 (mil cuatrocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 192,00 (ciento noventa y dos); Adicional Cód. 348 - \$ 160,00 (ciento sesenta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN N° 17/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400010911-24834-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Cra. Norma Graciela Italiani (D.N.I. N° 14.194.071) Legajo N° 10877, a partir del día 01 de octubre de 2011, quien se desempeña en el cargo categoría Nivel Director - Fiscal - S.P.M. Sala II - Porcentaje 60.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Cra. Norma Graciela Italiani, el setenta y cinco por ciento (75%), de la última remuneración percibida – mes de agosto 2011 - en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 12.141.60 (doce mil ciento cuarenta y uno con sesenta centavos) integrado por: Sueldo Básico \$ 2.040,00 (dos mil cuarenta); Compensación Jerárquica \$ 3.428,25 (Tres mil cuatrocientos veintiocho con veinticinco centavos); Antigüedad (28 años) \$ 3.062,22 (tres mil sesenta y dos con veintidós centavos); Permanencia en el Cargo \$ 546,82 (quinientos cuarenta y seis con ochenta y dos centavos); Bonificación por Título Universitario \$ 1.367,06 (mil trescientos sesenta y siete con seis centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.367,25 (mil trescientos sesenta y siete con veinticinco centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 180,00 (ciento ochenta); Adicional Cód. 348 - \$ 150,00 (ciento cincuenta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN N° 18/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400310811-24830-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Sra. Elba Yolanda Román (D.N.I. 12.620.252) Legajo N° 10778, a partir del día 01 de octubre del 2011, quien se desempeña como Jefe de Departamento – Supervisor – S.P.P. Sala I -Porcentaje 48.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Sra. Elba Yolanda Román, el ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida – mes de agosto 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 10.109,21 (diez mil ciento nueve con veintiún centavos), integrado por: Sueldo Básico \$ 1.740,80 (mil setecientos cuarenta con ochenta centavos); Compensación Jerárquica \$ 2.925,60 (Dos mil novecientos veinticinco con sesenta centavos); Antigüedad (35 años) \$ 3.173,15 (tres mil ciento setenta y tres con quince centavos); Permanencia en el Cargo \$ 466,64 (cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y cuatro centavos); Bonificación por Título Secundario \$ 284,62 (doscientos ochenta y cuatro con sesenta y dos centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.166,40 (mil ciento sesenta y seis con cuarenta centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 192,00 (ciento noventa y dos); Adicional Cód. 348 - \$ 160,00 (ciento sesenta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN N° 19/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400310811-24828-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, a la Sra. Teresa Genoveva Toledo (D.N.I. N° 12.172.731) Legajo N° 10820, a partir del día 01 de octubre del 2011, quien se desempeña como Jefe de Departamento – Supervisor – S.P.M. Sala II - Porcentaje 48.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde a la Sra. Teresa Genoveva Toledo el ochenta por ciento (80%), de la última remuneración percibida – mes de agosto del 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de \$10.202,54 (diez mil doscientos dos con cincuenta y cuatro centavos): integrado por: Sueldo Básico \$ 1.740,80 (mil setecientos cuarenta con ochenta centavos); Compensación Jerárquica \$ 2.925,60 (Dos mil novecientos veinticinco con sesenta centavos); Antigüedad (35 años) \$ 3.266,48 (tres mil doscientos sesenta y seis con cuarenta y ocho centavos); Permanencia en el Cargo \$ 466,64 (cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y cuatro centavos); Bonificación por Título Secundario \$ 284,62 (doscientos ochenta y cuatro con sesenta y dos centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 1.166,40 (mil ciento sesenta y seis con cuarenta centavos); Adicional Cód. 343 - \$ 192,00 (ciento noventa y dos); Adicional Cód. 348 - \$ 160,00 (ciento sesenta). III) Determinar que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN N° 20/11 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400310811-24829-E**

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, al Sr. Julio Adolfo Torrez, (D.N.I. N° 14.227.765) Legajo N° 10947, a partir del día 01 de octubre de 2011, quien se desempeña como Jefe de Departamento – Supervisor – S.P.M. Sala II - Porcentaje 48.

Determina, por Art. 3° de la Ley N° 6635, que le corresponde al Sr. Julio Adolfo Torrez, el sesenta y cinco por ciento (65%), de la última remuneración percibida – mes de agosto del 2011 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma Total de: \$ 7.227,94 (siete mil doscientos veintisiete con noventa y cuatro centavos) integrado por: Sueldo Básico \$ 1.414,40 (mil cuatrocientos catorce con cuarenta centavos); Compensación Jerárquica \$ 2.377,05 (Dos mil trescientos setenta y siete con cinco centavos); Antigüedad (21 años y 08 meses) \$ 1.592,40 (mil quinientos noventa y dos con cuarenta centavos); Permanencia en el Cargo \$ 379,14 (trescientos setenta y nueve con catorce centavos); Bonificación por Título Secundario \$ 231,25 (doscientos treinta y uno con veinticinco centavos); Adicional por mayor dedicación \$ 947,70 (novecientos cuarenta y siete con setenta centavos); Adicional Cód 343 - \$ 156,00 (ciento cincuenta y seis); Adicional Cód. 348- \$130,00 (ciento treinta).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

El gasto que demande lo dispuesto en el presente, será imputado a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas.

**RESOLUCIÓN N° 38/11 – SALA II
EXPTE. N° 402230210-23803-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty – Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:17/10 V:21/10/11

→*←
**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 36/11 - Sala II
Expte. N° 402161210-24.370-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 86.954,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 37/11 - Sala II
Expte. N° 402161210-24.371-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintitrés mil noventa y un pesos (\$ 23.091,00). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 39/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.855-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 40/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.795-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:19/10 V:24/10/11

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 863

Resistencia, 29 septiembre 2011

APRUÉBASE la documentación técnica correspondiente a la obra: "Refacción oficinas Asesoría Legal, Administración, Archivo, Recepción e Ingreso" en la sede central del Organismo.

RESOLUCION N° 875

Resistencia, 3 octubre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 48, Parcela 02, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 891

Resistencia, 4 octubre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcela 63, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 908

Resistencia, 13 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, parcelas 7, 8 y 9, de la localidad de Makallé, Departamento General Donovan.

RESOLUCION N° 909

Resistencia, 13 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Chaca 17, Manzana 45, de la localidad de Las Palmas, Departamento Bermejo.

RESOLUCION N° 860

Resistencia, 29 septiembre 2011

APRUÉBASE la contratación directa con la firma Hidráulica Chaco, de Emilio Modino Pascual correspondiente a la adquisición de una bomba hidráulica y reparación sistema hidráulico de grúa montada sobre camión Chevrolet dominio CUD-854.

RESOLUCION N° 862

Resistencia, 29 septiembre 2011

APRUÉBASE la contratación directa con la firma Servibom de Suc. Alfredo Marcón, según presupuesto presentado para la adquisición de equipos de bombeo compuesto por electrobomba centrífuga Czerweny 3,5 HP trifásica.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c. E:21/10/11

FISCAL GENERAL DE
 INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
RESOLUCION N° 041/11

DESIGNAR a partir del 01 de Octubre de 2011, como Contador Auditor de esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas al Cr. Eduardo Ariel Zurlo Torres, DNI N° 24.079.310, Nivel I - Magistrados y Funcionarios - Categoría 4 - Jurisdicción 27.

Dr. Hector Omar Miro
Fiscal General

s/c. E:21/10/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: "**Masin, Jorge Ernesto s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. N° 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDICOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.N° 144.059 E:28/9 V:2/11/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Gomez, Ramon Ariel s/Resistencia contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. N° 27410/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martin Bogado, a fs. 78/80 de autos, en fecha 24 de agosto de 2009, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevacion a juicio en contra de Ramon Ariel Gomez, D.N.I. N°: 32.408.448, prontuario policial N° 39149-CF, nacionalidad argentina, edad 25, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Ciudad de los Milagros Mza. B Pc 08 de la localidad de Barranqueras; nacido en Resistencia, Chaco, el 05 de septiembre de 1986, manifiesta haber residido con anterioridad en la ciudad de Resistencia, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el tercer grado del colegio primario, si posee antecedentes penales; que es hijo de Eladio Gomez (v), domiciliado en Mz. B Pc. 08, Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras y de Maria Maxima Garcia (v), domiciliada en el Barrio Don Bosco de la ciudad de Resistencia. Asimismo, en fecha 08 de septiembre de 2009, por Decreto Fundado, el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Ariel Ramon Gomez, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...". Finalmente, en fecha 15 de junio de 2011, a fs. 92 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Ariel Ramon Gomez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 03 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Dominguez, Hector Fabian s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 25170/07, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martin Bogado, a fs. 28/30 y vta. de autos, en fecha 23 de marzo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevacion a juicio en contra de Hector Fabian Dominguez, no posee apodo, D.N.I. N° 34.566.950, prontuario policial N° 44407-CF, de nacionalidad Argentina, de 21 años de edad, estado civil Soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza. 61, Pc. 11, Barrio San Fernando de la ciudad de Resistencia, Chaco, actualmente reside en Planta Urbana de la localidad de Capitán Solari, Chaco, no posee teléfono, teléfono de la madre N° 3722-15381311,

nacido el día 25 de enero de 1989 en la localidad de Capitán Solari, Chaco, lugar de residencia anterior localidad de Capitán Solari, Chaco, que si sabe leer y escribir, que tiene cursado hasta segundo año de secundaria, que no posee antecedentes penales; que es hijo de N.N. y de Ana María Dominguez, argentina, ama de casa, domiciliada en Mz. 61, Pc. 11, Barrio San Fernando de la ciudad de Resistencia. Asimismo, en fecha 09 de abril de 2010, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, obrante a fs. 31 de autos; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Hector Fabian Dominguez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 16 de junio de 2011, a fs. 43 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Hector Fabian Dominguez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 03 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado, Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fernando LOPEZ, DNI N° 35.689.239, apodado Pochocho, de 21 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación empleado, con último domicilio en B. Juan B. Alberdi, Mz. 12 Pc. 10, Resistencia, hijo de López, Octavio, y de Ojeda, Aidelina, que en autos caratulados: "**López Fernando y otro s/Robo**", Expte. N° 13.721/11, a fs. 87 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 4 de agosto de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fernando López..., hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 115/vta., se dispuso: "...Resistencia, 4 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Fernando López, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 87 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria*

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RAMIREZ, Leonardo (a) Leoncito, DNI: indocumentado, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 32 y 17 del B° Santa Mónica de esta ciudad, hijo de José Ramírez y de Roberta Quintana, nacido en Sáenz Peña el 2 de noviembre de 1989, en los autos caratulados: "**Ramírez, Leonardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 170/11, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 04/08/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Leonardo Ramírez, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo con arma, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, además accesorias legales, sin costas. II)... III)... Fdo.: Dr. Horacio S.

Oliva -Juez-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2011.

*Esc. Juan Antonio Parra
Secretario*

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco-, sito en Sarmiento N° 104, a cargo del Dr. José Luis Kerbel (Juez - Subrogante-), Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, hace saber por cinco (5) días que: En autos: "**Cooperativa Agropecuaria «Castelli» Limitada s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 805/07-JC, F° 340, el 23/09/2011 (siendo tal también la fecha de notificaciones) se dispuso: "**Conceder nueva prórroga** en el período de exclusividad por el término de sesenta (60) días a partir de la notificación del presente, y **suspender** la audiencia informativa señalada para el día de la fecha, por el término de **sesenta (60) días**, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma el día 15 de febrero de 2012, a las 09:30 hs.". Castelli (Provincia del Chaco), 30 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.215 E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Flavio Emanuel Caceres DNI N° 34.830.953, prontuario policial N° 46569 CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Gdor. Mansilla N° 453 - Villa Seitor-, hijo de Caceres, Daniel Antonio y de Ayala, Gladis Mabel, que en los autos caratulados "**Hoy: Caceres, Flavio Emanuel s/Encubrimiento**", Expte. N° 38437/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 26/09/2011. Atento al informe de fs. 60, de fs. 66 y de fs. 73 donde consta que el imputado Flavio Emanuel Caceres se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 34, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 50/52 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Flavio Emanuel Caceres hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 26 de septiembre de 2011.

*Dra. Patricia Lilián Vargas
Abogada/Secretaria*

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Ariel Leyes, DNI N° 37.708.312, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Fortín Los Pozos 2100 entre Calles 15 y 16, Resistencia, hijo de Roberto

Florentino Leyes y de Susana Esther Martinez, que en autos caratulados "**Leyes Carlos Ariel y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 13811/11, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 18 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Ariel Leyes, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 72/vta. se dispuso ... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Ariel Leyes, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Domingo Vallejos, DNI N° 8.281.170, apodado, de 60 años de edad, argentino, casado, de profesión/ocupación mecánico, con último domicilio en Planta Urbana, La Escondida, hijo de Vallejos, Eloy (f) y de Luna, Nieves, que en autos caratulados "**Gendarmería Nacional s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de Vehículo)**", Expte. N° 1928/09, a fs. 95 se ha dictado la siguiente resolución: "... .." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 108/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Domingo Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 95 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Fabian Quintana, DNI N° 34.038.227, apodado, de años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación, con último domicilio en Pje. San Martín 5290, Barranqueras, hijo de NN y de Vilma Segovia -f-, que en autos caratulados "**Quintana Marcos Fabian s/ Abuso Sexual Simple**", Expte. N° 1892/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcos Fabian Quintana, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$20.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 57/vta. se dispuso... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Marcos Fabian

Quintana ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Miguel Barrios, DNI N° 36.243.433, de 19 años de edad, argentino, soltero, empleado de Sameep, con último domicilio en Nicolas Rojas Acosta 1026 y/o B° 27 Viviendas, Pc. 6, Casa 2, Resistencia, hijo de Barrios, Osvaldo Raul y de Ruiz Diaz, Blanca Susana, que en autos caratulados "**Godoy, Gustavo Horacio s/Denuncia Robo**", Expte. N° 2853/10, a fs. 54 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 12 de septiembre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Luis Barrios, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-) " Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 63/vta, se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Luis Miguel Barrios, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 54 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Carlos Lopez, DNI N° 36.971.647, de 17 años de edad, argentino, soltero, con último domicilio en Barrio Juan Bautista Alberdi, Mz 12, Pc 07 y/o Pc 10, Resistencia, hijo de Octavio Lopez y de Aidelina Ojeda, que en autos caratulados "**Lopez, Juan Carlos s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 6538/10, a fs. 79 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 11 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Lopez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 91/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer el alojamiento de Juan Carlos Lopez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 79 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la

Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jose Luis Insaurrealde, (argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 35.469.926, nacido en fecha 17 de agosto de 1986, en Resistencia, domiciliado en Avda. Alvear entre calles 20 y 21, ciudad, Pront. Pol. N° 39853 C.F.), en los autos caratulados "**Insaurrealde, Jose Luis s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 521/08, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 26 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara del Crimen N° 2 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Insaurrealde, Jose Luis y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. Ppal. N° 1-5322/07 y su agregada por cuerda "**Insaurrealde, Jose Luis y Otro s/ Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-5400/07, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia N° 27 dictada por el Juzgado del Menor de Edad y Familia en lo Penal N° 4 en fecha 01/10/08 en Expte. N° 3421/05 con la condena impuesta por Sentencia N° 106 dictada por la Cámara del Crimen N° 2 en fecha 17/10/07 en Expte. N° 1-5322/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Unificando por composición las condenas impuestas a Jose Luis Insaurrealde ... como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166, inc.2, 2° párrafo en función del Art. 42, ambos del C.P.), en la causa N° 3421/05; con la pronunciada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 1-5322/07 por el delito de robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos y por la intervención de un menor de 18 años, en Concurso Real (2 hechos) arts. 166 inc 2°, 2do supuesto, 41 quater y 55, todos del C.P., en imponiendo en definitiva la pena de diez (10) años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho N° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG; que en la causa caratulada "**Insaurrealde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 679/11.-/Sistencia, 14 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "**Insaurrealde, Andres Avelino s/ Denuncia Hurto**", Expte. N°: 15527/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°: 3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 59/62, por el cual el Sr.

Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15527/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Elias Gustavo Rodriguez; D.N.I. N°: 24.908.333, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Falucho N°: 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°: 546531 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.... Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 05 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "**Insaurrealde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, sobre la situación legal de Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho n° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG. Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de NIFFELER, Alejandro Tomás , D.N.I. N° 3.858.337, argentino, viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 1114, 6to. Piso, Dpto. "B", Resistencia (Chaco), hijo de Federico Niffeler y de María Gigena, nacido en Marcos Juárez (Córdoba), el 23 de febrero de 1924, Pront. Prov. N° 455783 y Pront. Nac. N° U2177810), en los autos caratulados: "**Niffeler, Alejandro Tomás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 213/11, se ejecuta la Sentencia N° 161 de fecha 19-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) Condenando a Tomás Alejandro NIFFELER, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Corrupción de menores, en los términos de los arts. 125, primer supuesto, 2° párrafo del C.P., y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, más accesorias legales art. 12 del CP y costas. Corresponde al hecho ocurrido entre el 15 de marzo del 2009 y el 15 de mayo del 2010 en perjuicio de Adriana CHARYTONOW.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 20 de septiembre de 2.011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA Juan Carlos (titular del D.N.I. N° 40.499.749, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 9, Pc.18, 110 Viviendas - Barranqueiras, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 25/12/1987, hijo de Cirilo Medina y de Ramona Esther Sánchez, Pront. Pol. Prov. N° 0041805 C.F. y del R.N.R. N° U1796893), en

los autos caratulados: "**Medina Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 04/10 de fecha 25/02/10, dictada por la Cámara del Crimen N° 1 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Medina, Juan Carlos s/Robo Calificado por el uso de arma**" Expte. N° 1-10958/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Juan Carlos MEDINA... como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° primer párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectiva... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 01 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan David (a) "El Chino" NEGRI GAITAN (D.N.I. N° 23.033.913, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Bragado N° 2.762, Escobar (Buenos Aires), hijo de Rogelio Ramón Negri y de Elsa Beatriz Gaitan, nacido en Capital Federal, el 4 de marzo de 1973, Pront. Pol. Prov. 0050261, sección RH y Pront. del R.N.R. N° U-2031291), en los autos caratulados: "**Negri Gaitán, Juan David s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 195/11, se ejecuta la Sentencia N° 29/6 de fecha 17-06-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN como autor penalmente responsable de los delitos Tentativa de Robo Agravado por el uso de arma de fuego y por cometerse en poblado y en banda... II) DECLARANDO a Juan David NEGRI GAITAN REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ... III) REVOCANDO la libertad condicional de Juan David NEGRI GAITAN otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín de fecha 30/9/10. IV) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN a la **pena única de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia pronunciada en Expte. N° 1-30371/10 y de la pena pendiente de cumplir en la causa 118 del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín ...". Agota la pena el 26/3/2.016. Fdo.: Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Jueza-. Resistencia, 9 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 - Subrogante- Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de ROBLEDO, Teófilo Seferino, D.N.I. N° 5.760.411, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Pje. Sarmiento N° 1350 - Barrio Santa Catalina, Resistencia (Chaco), hijo de Eligio Peña y de Josefina Robledo, nacido en 9 de Julio (Corrientes), el 8 de enero de 1944, en los autos caratulados: "**Robledo, Teófilo Seferino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 228/11, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 15-07-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a Teófilo Seferino ROBLEDO... como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual sin acceso carnal gravemente ultrajante (Art. 119 2do. párrafo C.P.) a la pena de **cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo**, correspondiente a los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, con anterioridad al 17 de Febrero de 2011. Fdo.: Dres. Víctor Emilio del Río; Lidia Lezcano de Urturi y Raúl Antonio Yurkevich". Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Emanuel Agustín LINOK, argentino, D.N.I. N° 34.941.413, soltero, nacido en Resistencia en fecha 18/10/1989, domiciliado en Lote 11, Casa 230, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Marta Delia Linok, Pront. Pol. Prov. N° 63825 S.P., en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/ Ejecución de Pena-Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 207/11, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 91 de fecha 31/05/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Baldidarez, Raúl Daniel; Linok, Emanuel Agustín s/Robo Calificado**", Expte. N° 1-23580/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Emanuel Agustín LINOK ... como autor penalmente responsable del delito de Robo con uso de arma de fuego con aptitud para disparar, arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo del Código Penal; a la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. ... Por el hecho ocurrido en fecha 07 de agosto del año 2008, en perjuicio del ciudadano Juan Carlos Martínez, y de sus hijas Maira Alejandra y Nadia Diamela Martínez. II) UNIFICANDO la presente condena con el Fallo Condenatorio N° 95 de fecha 30 de Junio del año 2009, en autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín - Ramírez, Héctor David s/Robo con armas y encubrimiento**", Expte. N° 1-36421/08 de este mismo tribunal, e imponiendo en definitiva por composición la pena única y comprensiva de ambas, de **nueve años (9 años) de prisión de cumplimiento efectivo**, comprensivas del tiempo de pena ya cumplido. Con más las accesorias del art. 12 del C.P.- Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PUENTE, Jonatan Alberto (D.N.I. N° 35.304.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 52 entre 5 y 7 - B° Arce, Ciudad, hijo de Francisco Juan Domingo Puente y de Olga Isabel Torres, nacido en Campo Largo, el 24 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Puente Jonatan Alberto s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 15/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Jonatan Alberto Puente, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del primer supuesto en función del art.164 del Código Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- / Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria- / Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Miguel Alejandro RODRIGUEZ (D.N.I. N° 37.855.263, (a) "Nene", argentino de 20 años, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Sur-Santa Rosa s/n de

esta Ciudad, nacido en Villa Angela el 02/01/1990, es hijo de Miguel Stoicoff y de Elena Rodriguez); en la causa caratulada: "**Rodríguez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. N° E-109/11, se ejecuta la Sentencia N° 144 de fecha 15/12/2010 dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Rodríguez, Miguel Alejandro y Jacubizek, Marcos Adrian s/Homicidio. Homicidio Simple en Grado de Participación Primaria**", Expte. N° 52/654/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "3°) CONDENAR a Miguel Alejandro RODRIGUEZ, (a) "Nene"), como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del c.p.), a la pena de **nueve años de prisión**, con accesorias legales y costas y con la imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular (arts. 12, 40, 41, 79 todos del C.P., 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P.)... NOTIFIQUESE...". Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite- Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 04 de octubre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. **E:14/10 V:24/10/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Carlos Abalos de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N° 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines - Provincia De Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, DNI N° 18.554.550, Prontuario Policial N° 52250-CF, hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v), concubinada, domiciliada en la localidad de Gran Pur, Buenos Aires, jubilada, que en la causa N° 12044/11, caratulada: "**Abalos, Juan Carlos s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (E Infracción al Art. 119 del CP.-)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 661/11. //Sistancia, 31 de agosto de 2011.- "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 12044/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Abalos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N°: 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, D.N.I. N°: 18.554.550, es hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P...". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore - Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "N°...../ Resistencia, 12 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa Abalos, Juan Carlos s/ Privación Ilegal de la Libertad Agravada (E Infracción al Art. 119 del CP.-) caratulada 12044/11, sobre la situación legal de Juan Carlos Abalos, de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Lote N° 296 Barranqueras, nacido en Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires, en fecha 07/11/1966, DNI N° 18.554.550, Prontuario Policial N° 52250-CF, hijo de Mario Porfirio Abalos (f) y de Dolores Ester Torres (v).-... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Carlos Abalos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Conti-

núen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 73...."- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; DR. Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:17/10 V:26/10/11**

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la Ley 1140, a la docente Lucia Magdalena Acevedo - DNI N°: 14.730.764, que se ha dispuesto notificarle el siguiente Capítulo de Cargos y Encuadre Legal, obrante de fs. 422 y vta. a 423 y vta., de la causa caratulada: "**Acevedo, Lucia Magdalena (EPA N° 1) Resol. 1927/10 s/Ins-truir Sumario Administrativo a la citada docente a efectos de investigar Supuesto Abandono de Servicio en su cargo**", Expte. N°: 900-06072010-00012, que en lo pertinente reza: "//sistencia, 07 de octubre de 2.011. Visto: ...; Considerando: ...; la instrucción Dispone: I.- Formular capítulo de cargos y encuadre legal a la docente Acevedo, Lucia Magdalena, DNI N°: 14.730.764, por considerar que habría inasistido a prestar sus tareas habituales en la Escuela para Adultos N° 1 (EPA N° 1) "Maestro Luis Díaz Corrales" de la ciudad de Resistencia, sin aviso y sin justificar, los días 10, 19, 22, 23 y 30 de septiembre del año 2.003, todo el mes de octubre del mencionado año, el resto del ciclo lectivo 2.003 y hasta la fecha; por lo cual, con su conducta habría transgredido, el art. 6°, inc. a) desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo... f) observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente; h) cumplir con los horarios que correspondan; y no dado cumplimiento con el art. 329 de la Ley 3529, que preceptúa: "El docente impedido de concurrir a prestar servicios, deberá dar aviso a su superior jerárquico antes de la iniciación de las actividades o a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas. El personal que por cualquier circunstancia se hallare fuera del lugar de asiento de la escuela y se viere impedido de concurrir a sus tareas por causas imprevistas, dará aviso a la dirección por el medio más rápido y en los términos previstos en el párrafo anterior. La recepción del aviso o su falta se anotará en el registro de asistencia del personal, mediante la indicación "ausente con aviso" o "ausente sin aviso. Habiendo de ese modo con su conducta, incurrido en la sanción establecida por el art. 331 del Estatuto del Docente - Ley 3529 y modif., que reza: "El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurrir por este hecho en "abandono de servicio"; encontrándose a los diez (10) días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarado cesante". Dado que la citada inasiste a sus obligaciones laborales desde el 01-10-03, habiendo incurrido con su accionar para el 07-10-03 en "Abandono de Servicios"; y para el 10-10-03 en "situación de ser declarada cesante". II.- Otorgar los plazos previstos en el art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, para que en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de la última publicación, formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerse, ante la Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1er piso del Edificio "A" de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6;30 a 13;00.- III.- Notifíquese, a través del Boletín Oficial de la Provincia.- Fdo. Dra. Celia L. Calabroni - Instructora - Dcción. de Sumarios - Casa de Gobierno - Provincia del Chaco".

Dra. Celia Calabroni
Instructora Sumarios

s/c. **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez - Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante don Eren Hermenegildo Ml. 7.415.709 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Eren Hermenegildo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 601/11 Folio 703 - Año 2011 - que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 16 agosto 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.362 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2do piso de esta Ciudad, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Paz Gladys Evarista, D.N.I.: 10.950.227 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Paz Gladys Evarista s/Sucesorio**", Expte. N° 582/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 12 de octubre de 2011.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 144.363 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, con asiento en calle Brown Nro. 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**Maldonado Vda. de Romano, Nelida Rosa y Romano, Dalmacio Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 648/11 cita por tres días a herederos y acreedores de doña Nelida Rosa Maldonado Vda. de Romano, M.I. N° 6.581.861 y don Dalmacio Mario Romano, M.I. N° 3.554.741, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, septiembre 14 del 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.364 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la SRA. Rosa Celina Velazco D.N.I. 4.759.355, y del Sr. Armando Alcides Aranda M.I. N° 7.892.597 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velazco de Aranda, Rosa Celina y Aranda, Armando Alcides s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 633/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2011. Dra. Mirna del Valle Romero. Juez de Paz N° 1.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.365 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Angel Rey MI N° 7.442.610, emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Rey Angel s/Sucesorio**"

Expte. 354/11, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, Chaco, 27 septiembre 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 144.335 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña cita por dos (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos de Gauna Serapio M. I. N° 1.614.427, con último domicilio en Calle 12 entre 39 y 41 de P. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos. "**Gauna Serapio s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1337, año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 30 de septiembre de 2011.

Dra. María A. Travalón, Secretaria
R.N° 144.336 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado del Trabajo de la 3° Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Maria del Rosario Barreto, Secretaría a mi cargo, sito en Obligado 229 2° Piso Resistencia, cita por tres días a los derechos habientes del demandado Sr. Pablo Saczuk, para que en el término de diez días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente, en los autos caratulados "**Servioli Carlos Alberto c/Industrias Ovni S.R.L. y/o Saczuk Pablo y/o Sachuk Eutigio y/o Saczuk Pedro Pablo y/o Kaneczuk María y/o Saczuk Basilio y/o Quien Resulte Responsable s/Despido Indirecto Etc.**" Expte. N° 16208/01. Resistencia, 23 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Mabel Sinvovich, Secretaria, Juzgado del Trabajo de la 3°

Dra. Olga E. Monzón, Secretaria
R.N° 144.337 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel Maria Grillo, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Secretaría de la Dra. Alicia María Luz Norniel, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Meza, M.I. N° 2.541.140, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, autos: "**Meza, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11098/11. Resistencia, 07 de octubre de 2011.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 144.338 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres (3) días todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Zarza Federico y Penayo de Zarza Maria Nemesia, s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 240/11. Resistencia, 22 de septiembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 144.341 **E:17/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicik Juan M.P. 92427242 en los autos caratulados "**Vicik**"

Juan s/Sucesorio", Expediente N° 1345/11", bajo aperecibimientos legales. Secretaría, 17 junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 144.342 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en Brown 249 166 1er. Piso, Secretaría N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Ernestina Angela Mendez de Valenzuela M.I. 6.598.010, para hacer valer sus derechos en autos "**Mendez Ernestina Angela s/Sucesión**" Expte. N° 1798/10, bajo aperecibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 144.343 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Manuel De Jesus Blanco, D.N.I. N°: M3.552.279, y doña: Manuela Zalazar de Blanco, D.N.I. N°: F.6.614.351 en autos caratulados "**Blanco Manuel De Jesus y Zalazar de Blanco Manuela s/Sucesorio**", Expte. N°: 1669/11, Secretaria N°: 1, bajo aperecibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 144.346 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Volman, sito en Av. Laprida 33, torre I, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Hector Thimenthaler L.E. 7.440.602 en los autos caratulados "**Hector Thimenthaler s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 10655/11. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Dra. Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 144.349 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez Civ. y Com. N° 21, en autos: "**Escobar Vda. de Jerez, Mercedes Armenia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6750/11, sito en Laprida 33, Torre 2, Piso 3, a ordenado: "Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan" causante: Mercedes Armenia Vda. de Jerez LC. N° 00758795. Resistencia, 07 octubre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria
R.N° 144.350 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria de la Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1 sito en calle Brown N° 249, 1er. de la ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos: "**Sobol Lidia Amada s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1141/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Sobol Lidia Amada, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria
R.N° 144.354 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida 33, torre 2, tercer piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Satina, M.I. 7.522.395 para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Satina, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6332, año 2011, bajo aperecibimiento de ley. Resistencia, 03 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 144.356 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martinez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, T. II, 1° P., Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tomas Gomez, M.I. N° 2.539.336, y doña Dora Teresa Viñuela, M.I. N° 6.575.274, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo aperecibimiento de ley, en autos: "**Gomez, Tomas y Viñuela, Dora Teresa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.297/11, Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 08 septiembre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Secretaria

R.N° 144.358 E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del señor Baltasar Maldonado, con M.I. N° 7.432.809, fallecido el día once de junio de 2003, en Resistencia, en los autos "**Maldonado, Baltasar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 10.363/11. Resistencia, 4 de octubre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 144.374 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento s/n, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Mendoza Luisa, M.I. N° 8.300.299 para que lo acrediten, bajo aperecibimiento de ley en los autos caratulados: "**Mendoza Luisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 583 - F° 267 - Año 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 06 de octubre de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 144.371 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Miguel Humberto Cardozo, Juez, del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, sito en calle Sarmiento s/n, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Argüello Marcelino, M.I. N° 7.539.603, para que lo acrediten, bajo aperecibimiento de ley en los autos caratulados: "**Argüello Marcelino s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 582 - F° 267 - Año 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 06 de octubre de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 144.372 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en autos caratulados: "**Benítez Feliciano s/Sucesorio**";

Expte. 2165, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Felician Benítez, DNI. N° 14.799.341, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.377 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Venere M.I. N° 4.678.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Venere Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10567/11. Resistencia, 04 de octubre de 2011.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.385 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Acosta Ruben s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1062/11, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Sr. Acosta Ruben, M.I. N° 07.903.167, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 06 de octubre del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.387 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jose Ferrando (h), M.I. N° 7.903.014 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ferrando José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 903/11, Sara B. Grillo - Secretaria. 13 de octubre de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 144.386 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, ciudad; en autos: "**Pinto Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.945/11, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sr. Pinto Carlos, DNI. N° 07.898.664, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 26 de mayo del 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Abogada/Secretaria

R.N° 144.388 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Letrado de Margarita Belén, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 17 de Agosto s/N de la localidad de Margarita Belén, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la heren-

cia del Sr. Antonio Custiniano, M.I. N° 11.060.178 emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación, a los bienes relictos (art. 702 inc. 2 del C.P.C.C.CH.) en autos caratulados: "**Custiniano, Antonio s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 221/11. Margarita Belén, 14 de octubre de 2011.

Dr. José Luis Pontón
Juez

R.N° 144.389 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de Barranqueras, cita por dos (2) días en los autos caratulados: "**Miño, María Elisa c/Alvarez Arbo, Arnaldo y Joulia, Emilio Yamandu s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.109/09 a los demandados en: autos, señores Arnaldo Alvarez Arbo - M.I. N° 2.199.569 y Emilio Yamandu Joulia - M.I. N° 3.170.690 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la acción, ubicado en calle Don Orione N° 1.898 de Barranqueras, para que dentro del quinto día de su notificación -que se computará a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Barranqueras, 13 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.392 E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Juan Evangelista Aguirre - M.I. N° 7425.479 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Aguirre, Juan Evangelista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 463/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 07 de octubre de 2011.

Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 144.393 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Escr. González Patricia Carolina, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de General Vedia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Rolón Arnaldo Hernán, M.I. N° 7.525.204, en los autos caratulados "**Rolón Arnaldo Hernán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 373/11, fallecido el día 13 de agosto del año 2010, con último domicilio real en la localidad de General Vedia, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. General Vedia, Chaco, 14 de octubre de 2011,

Escr. Patricia Carolina González
Juez de Paz

R.N° 144.390 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rescala Cecilio para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rescala Cecilio s/ Sucesorio**" Expte. N° 3851/10. Secretaría, 13 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.391 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y

acreedores de la señora María Ester Nuñez de Franco - M.I. N° 4.967.059 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Núñez de Franco, María Ester s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 900/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.394 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Señor Juez de la Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, cita por dos (2) días, a los herederos de Gervacio Gomez - M.I. N° 1.178.502, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Britos, Rogelio Genaro c/Gomez, Gervacio y/o Titular Dominial s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12402/03. Sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso. Resistencia, 19 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 144.397 E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la 1ra. Circ. Judicial del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 2 piso de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Manuel Orellano, M.I. N° 7.514.784, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 550/11, caratulado: "**Orellano, Ricardo Manuel s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de octubre de 2011.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 144.398 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, ciudad, citese a herederos y acreedores de la Sra. Silvia Cristina Enriquez, D.N.I. N° 11.406.439 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados "**Enriquez Silvia Cristina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 9950/11. Resistencia, de octubre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.400 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Alvarez Erminia de Luna s/Sucesorio**"; Expte. 2673, Año 2011, Sect. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Erminia Alvarez de Luna, M.I. L.C. N° 6.597.660, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.410 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Ylliski, MI 6.569.172.

Autos: **Ylliski Maria s/Sucesión Ab-Intestato**, Exp. 329/11 bajo apercibimiento. Secretaría, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.408 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Judicial: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo Dra. María Cristina R. Ramirez, Secretaria a cargo Dr. Leonardo David Sueldo, sito Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad, autos: "**Magaldi Margarita Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9027/11, cita a herederos y acreedores de Margarita Luisa Magaldi, L.C. 6.572.274, por edictos que se publicarán por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario local, emplazando a quienes se consideren con derecho a herencia, para que dentro treinta (30) días posteriores a fecha de última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos relación bienes relictos. Resistencia, 06 de octubre de 2011.

Dra. Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 144.412 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Dra. Osiska María Rosa Juez Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de Miriam Liliana Leal en los autos caratulados "**Gimenez Luciano s/Sucesorio**" Expte. N° 1315/10, Fo. 58/59, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gimenez Luciano M.I. N° 3.567.180, fallecido el 14 de julio de 2009.

Campo Largo, 6 de mayo de 2011.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 144.414 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos Juez de 1° Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretarias N° 1, a cargo de la Dra. Maria del C. Romero Secretaria de trámite de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados "**Kozak Paulina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1813/10 cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre de Kozak Paulina L.C. N° 3.731.086, fallecida el 11 de Julio de 2009. Campo Largo, 21 de octubre de 2010.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.N° 144.413 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en calle Avda. San Martín N° 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Bernardo Morel M.I. N° 7.517.610, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los caratulados "**Morel Gregorio Bernardo s/Juicio Saucesorio**" Expte. N° 397 F° 298 Año 2009. Machagai, 07 de octubre de 2011.

Jovan Yurovich
Secretario

R.N° 144.415 E:19/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, ciudad, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvia Cáceres, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Flashka Ricardo Adolfo, DNI N° 20.193.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento

de ley, en autos caratulados: "**Flashka Ricardo Adolfo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8953, Año 2011. Resistencia, 14 de octubre de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 144.417 E:19/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa Juez Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, //Ila Angela, Chaco, 26 de Marzo de 2.010 ... Por iniciada la presente acción contra Saturnino S. Altamiranda, con domicilio desconocido, la que tramitará según las normas del juicio sumario, córrase traslado de la demanda a los demandados por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan la contesten, o pongan excepciones previas y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 y 334 del CPCC. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos por 3 días a fin de notificar de la presente al co-demandado. Autos "**Aguirre Andres Bernabe c/Miguel Angel Colman y Saturnino Silvestre Altamiranda s/Juicio de Escrituración**" Expte. 252/ Folio:-646/ Año:- 2010. Villa Angela, 14 de octubre 1011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.418 E:19/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Alfredo Adam, MI N° 7.432.381 y de Rosa Ramski Vda. de Adam, MI N° 3.743.303, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Adam Alfredo y Ramski Vda. de Adam Maria s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 910 - Año 2011, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.419 E:19/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en en Laprida 33 - Torre I - Segundo Piso, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Martínez, DNI. 13.309 773, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Martinez Hector s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9573/11. Resistencia, 07 de octubre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 144.423 E:19/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1° piso, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Sucesores de Alaio, Américo s/Apremio**" (Expte. N° 5.765/03), cita al acreedor hipotecario Francisco Omar MONTENEGRO, D.N.I. N° 8.275.399, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Resistencia, 22 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el número 18, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/La Nave Internet S.R.L. s/ Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 16.596/10), cita al ejecutado LA NAVE INTERNET S.R.L., CUIT N° 30-67012855-1, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26/09/2011.

Diana A. Dib
Secretaria

s/c. E:19/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Carlos Alfredo DE LOS SANTOS, alias "no tiene", ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N° 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. N° 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v), que en la causa N° 22.804/10, caratulada: "**De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado n°: 683/11. // -sistencia, 19 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 22.804/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo De Los Santos; de nacionalidad argentina, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N°: 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, el 25 de octubre de 1966, D.N.I. N°: 18.250.239, hijo de Eustaquio De Los Santos (v), y de María Ester Perpetua Soler (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez-, Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "N° ...Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vis-tos y considerando:** La presente causa: *De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo*, caratulada 22.804/10, sobre la situación legal de Carlos Alfredo De Los Santos, alias «no tiene», ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo N° 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en Localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. N° 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v)... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos Alfredo De Los Santos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 38/38 vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Ramón PINTOS, alias "monchi", de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario, el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50.426 RH, que en la causa N° 545/11, caratulada: "**Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N°: 307/11. // -sistencia, 29 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 545/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$) 5.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandrias 785, Rosario, nacido en Rosario, Santa Fe el 25 de junio de 1981, D.N.I. N°: 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50426 RH; ..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "N° ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo*, caratulada: 545/11, sobre la situación legal de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial N° 50.426 RH. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 75/75 vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:19/10 V:28/10/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Diego Hernán (D.N.I. N° 30.159.175, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, Chaco, hijo de Walter Caballero y de Irma Obes, nacido en Resistencia el 20 de septiembre de 1981, Pront. Prov. N° 31752 CF y Pront. Nac. N° U919202), en los autos caratulados: "**Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de pena**", Expte. N° 320/11, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 07/07/2011, dictada por el Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Unificando por composición las penas impuestas a Diego Hernán Caballero, como autor penalmente responsable de los delitos de robo doblemente calificado por el resultado de lesiones graves y uso de arma de fuego apta (art. 166 inc. 1 e inc. 2 segundo párrafo del C.P.) en el Expte N° 1-18385/10: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» y, como autor penalmente

responsable del delito de robo calificado por el uso de arma blanca en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer párrafo del C.P.) en Expte N° 1-22253/06: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» e imponer en definitiva y por composición la pena única de **dieciocho (18) años** con más las accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez, Cámara Criminal N° 2; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario, Cámara Criminal N° 2". Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. **E:19/10 V:28/10/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel Alejandro FERNANDEZ, alias "Evelyn", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, casa 105, Bo. Toba, ciudad, nacido en Resistencia, el día 27 de enero de 1989, D.N.I. N° 36.197.538. Hijo de Núñez, Angela, con domicilio en Pasaje Wainoleck casa: 126, Bo. Toba, ciudad, y de Irene Ramón Fernández (f) que en autos caratulados: "**Fernández, Miguel Alejandro s/Amenazas con armas y lesiones**", Expte. N° 23.982/11, a fs. 49 se ha dictado siguiente resolución: ".../ -sistencia, 27 de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Alejandro Fernández, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$) 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. se dispuso: "...Resistencia, 13 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Miguel Alejandro Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. **E:19/10 V:28/10/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Ramón SANCHEZ (alias "Bola", D.N.I. N° 32.266.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Acacias N° 4200, B° La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Juan Sánchez y de Mirtha García, nacido en Resistencia el 20 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 0045685 y Pront. Nac. N° U787059), que en los autos caratulados: "**Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 452/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 376, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Sánchez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, re-

gístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CORREA, Raúl Alberto (alias "...", D.N.I. N° 34.899.465, argentino, de ocupación verdulero, domiciliado en Julio Tort 230, B° Central Norte, Resistencia, hijo de Raúl Dorrego y de Teresa Mónica Correa, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de mayo de 1989, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Correa, Raúl Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 199/11, se ejecuta la sentencia N° 31/11 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Raúl Alberto Correa, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° en función con el 42 del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P) en esta causa N° 1.122773/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.). Con costas". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez-. Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario-. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ALFONZO, Ricardo Fabián (alias "Foqui", D.N.I. N° 29.554.502, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Mz. A, Lote 20, B° Mate Cocido, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonzo y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 43024 RH y Pront. Nac. N° U1976424), en los autos caratulados: "**Alfonzo, Ricardo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 106/11, se ejecuta la sentencia N° 74/6 de fecha 17/12/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Ricardo Fabián Alfonzo; ya filiado, del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal... II.- Declarando a Ricardo Fabián Alfonzo reincidente por primera vez en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos (art. 50 del C.P.)... IV.- Condenado a Ricardo Fabián Alfonzo de filiación ya referida, a la pena única de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de las penas impuestas en el numeral I del presente fallo como autor de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.) y, de la sentencia N° 34/08 de fecha 20/05/08, dictada por la Cámara Primera Criminal en la causa N° 062/07, caratulada: "Núñez, Víctor y otros s/Homicidio en ocasión de robo", por el delito de Robo agravado por el uso arma de fuego en calidad de coautor (art. 166 inc. 2° y art. 45 del C.P.). Manteniendo la declaración de rein-

cidencia dispuesta en el punto II de este pronunciamiento... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JUAREZ, Sergio (alias "Coco", D.N.I. N° 30.084.675, argentina, domiciliado en Pellegrini N° 850, Resistencia, hijo de Juan Manuel Juárez y de Mirta Esteban, nacido en Pirané, Formosa, el 20 de junio de 1969, Pront. Prov. N° 25759 CF y Pront. Nac. N° U670639, U691971, U1392016), en los autos caratulados: "**Juárez, Sergio s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 355/11, se, ejecuta la sentencia N° 28/5 de fecha 07.06.11, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Sergio Juárez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Estafa en concurso real con estafa (arts. 172, 55, 172 del C.P.), a la pena de **ocho meses** de prisión efectiva, hechos cometidos el 04/09/2004 en perjuicio de Juan Carlos Roberto Castillo, y el 12/10/2004 damnificando a Ireneo Jorge Gómez, ambos en Resistencia (Chaco), investigados y requeridos a juicio por el mismo delito en Expte N° 127/05 (ex Expte N° 1-22182/04 reg. Fisc. Inv. I) y Expte. N° 1-30265/04 (ex Expte N° 30265/04 Fisc. Inv. 6) respectivamente. Con costas. II) Condenando a Sergio Juarez, ya filiado, a la pena única por composición de **cuatro años y dos meses** de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta en este fallo y la aplicada por sentencia N° 20/6 del 09/05/11 pronunciada en Expte. Ppal. N° 1-8317/08 de esta Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez– Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano MAURI, D.N.I. N° 33.614.885, edad 25 años, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1982, domiciliado en planta urbana de Miraflores, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, sí sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Mauri, Secundino (v), y de Silvera, Olga (v), domiciliados en Barrio Güemes, Castelli; que en los autos caratulados: "**Mauri, Martiniano s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.103/08, se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2009. Resuelvo: I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- Not... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario subrog.". "///Juan José Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que fue imposible dar con el paradero del imputado Martiniano Mauri, para notificarle la traba de embargo dispuesta en el decreto de fs. 74, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrense oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not... (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fis-

cal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario José Flego, Secretario Prov.

Dr. Mario José Flego, Secretario Prov.

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Roque Silvio VARGAS, DNI N° 24.103.069, apodado no posee, edad 36 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 16/08/74, domiciliado en Pje. La Florida, Lote N° 300, localidad de jurisdicción Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sí leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Ceberina González (v) y de Teodoro Vargas (v), domiciliados en Pje. La Florida, Lote N° 300, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 28 de junio de 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda a la actuaria... Not. (Fdo.): Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Sub. Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Carlos Fabricio, Secretario”. “...///J. J. Castelli, 5 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Roque Silvio Vargas fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 81, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 85/vta., y cédula de fs. 89, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Vargas, Roque Silvio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cod. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1. Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:19/10 V:28/10/11

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante–, en los caratulados: “**Sánchez, Mario Alcides s/Robo**”, Expte. N° 109/05, que se tramitan ante la Secretaría N° 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle 9 de Julio N° 346, 2do. piso, de esta ciudad, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Alcides SANCHEZ, “a” Isidoro (DNI N° 11.730.822, argentino, changarín, nacido el 22/10/55 en esta ciudad, con instrucción primaria incompleta, hijo de Dionisio Sánchez y de Liberata Alegre); cuya parte pertinente dice: “N° 136. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Mario Alcides Sánchez, de circunstancias

personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Mario Alcides Sánchez (fs. 81 y vta.) y la orden de detención (fs. 80) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 771-J/06 de fecha 11/09/06, librada por la oficina de Oficios y Mandamientos, ciudad; ..III) Notificar por edicto a Mario Alcides Sánchez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal, subrogante–, Elina Inés Vigo –Secretaria–.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:21/10 V:31/10/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leandro Maximiliano RIOS, DNI N° 34.960.506, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle 20 y pasaje C. Hardy, nacido en Resistencia, en fecha 14/08/89, que anteriormente ha residido en la ciudad, que es hijo de Ramon Ríos (f) y de Margarita Raquel Giménez (v), que en los autos caratulados: “**Gamarra, Alfredo Gabriel; Ríos, Leandro Maximiliano s/Hurto calificado**”, Expte. N° 34.608/07, se ha dispuesto lo siguiente: “///-Sistencia, 7 de octubre de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 53/65 obran informes de los que surgen que Leandro Maximiliano Ríos no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de el mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Leandro Maximiliano Ríos del decreto obrantes a fs. (49) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrese los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldia Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco De Obaldia Eyseric
Secretario

s/c. E:21/10 V:31/10/11

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado del Trabajo N° 2, Juez, Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente, en autos: “**Romero, Omar Orlando c/San Fernando Urbano SRL Línea 3 y/o UTE San Fernando - Nereo Línea 3 y/o UTE San Fernando Línea 3 y/o Nereo SRL Línea 3 y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**”, Expte. N° 336/09; hace saber por (3) tres días a Nereo S.R.L. la resolución que en su parte pertinente dice: Resistencia, 1 de junio de 2009... “2) Por deducida demanda contra San Fernando Urbano SRL Línea 3 y/o UTE San Fernando - Nereo Línea 3 y/o UTE San Fernando Línea 3 y/o Nereo SRL Línea 3 y/o quien resulte responsable por el cobro de la suma de pesos noventa y tres mil ochocientos veintinueve c/ochenta y ocho ctvos. (\$ 93.829,88) en concepto de obrantes en planilla de fs. 3 y vta. con más intereses y costas. Certificado de Trabajo y/o Libreta de Trabajo. 3) En virtud de lo dispuesto por la ley 3.356 modificatoria de la ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustarse su responde a lo normado en el art. 85 de la ley 2.383, el que deberá transcribirse en

el despacho a librarse. Aporte proyecto la interesada. Asimismo la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 318 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria".... 6) Notif. Amanda Matilde Corchuelo, Juez de Trabajo de la Segunda Nominación.

Elmira Patricia Bustos
Juez Suplente

s/c. **E:21/10 V:26/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Martín YÑIGUEZ, DNI N° 17.755.883, nacionalidad argentino, edad 44 años, estado civil soltero, profesión empleado, hijo de Martín Liberato Yñiguez y de Ermelinda Escalante, que en los autos caratulados: "**Hoy: Yñiguez, Martín s/Usurpación**", Expte. N° 20.325/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 17 de octubre de 2011. No habiendo fijado nuevo domicilio el imputado Martín Yñiguez, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 85/88 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mirtin Yñiguez hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. **E:21/10 V:31/10/11**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Morel, Marcelo s/ Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 29.042/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 25/28 y vta, de autos, en fecha 28 de junio de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Marcelo MOREL, apodo "Porro", D.N.I. N°: 45.557.486, de nacionalidad argentina, de 16 años de edad, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Ghío, calle 18 y Nuevo Asentamiento, ciudad, nacido en Presidencia Roca, el día 26 de noviembre 1993, que anteriormente vivió en calle 17 y Villa Ghío de la ciudad de Resistencia, que no sabe leer y escribir, que nunca asistió a la escuela, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de padre no declarado, y de Elba Morel (v), domiciliada en calle 18 y Villa Ghío, de esta ciudad. Asimismo, en fecha 18 de agosto de 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Marcelo Morel, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 3 de octubre de 2011, a fs. 43 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía

de Marcelo Morel y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 17 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. **E:21/10 V:31/10/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramon Antonio Solis (alias "Pachín", DNI. N° 24.209.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Resistencia, hijo de Saturnino Solis y de Margarita Aquino, nacido en Quililpi, Chaco, el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 511323 AG y Pront. Nac. N° U628417), que en los autos caratulados "**Solis, Ramon Antonio s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 394, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Ramon Antonio Solis, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 18 de octubre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:21/10 V:31/10/11**

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado Laboral de 1° Instancia N° 1, sito en Obligado 229 Planta Baja de esta ciudad, cita por tres días a los derecho-habientes de Carlos Andrés Rossi MI. 31.024.057 fallecido el 19/01/11 en esta ciudad, para que dentro del plazo de diez días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo según su estado, en los autos caratulados: "**González Natalia Andrea c/Algodonera La Norfeña S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 300/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de agosto 2011. Dra. María Silvia Merola, Secretaria.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. **E:21/10 V:26/10/11**

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURIN, Juan Vicente, LC 3.554.004, en los autos caratulados: "**Churín Juan Vicente s/Sucesorio**", Expediente N° 1.364/11, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 5 de julio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.428 **E:21/10 V:26/10/11**

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso. Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Miguel Walaszek, MI N° 18.673.852, para que en el término de treinta (30) días, contados a

partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Walaszek, Miguel s/Juicio Sucesorio Ab-Inestato**" Expte. N° 4518/11. Resistencia, 22 de junio de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 144.432 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de doña Mercedes Elena Vicini a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Vicini Mercedes Elena s/Sucesorio**" Expte. N° 2117/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.434 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña "Edesia Norma Alarcon" bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Alarcon Edesia Norma s/Sucesorio**", Expte. N° 528, Folio N° 225, año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 17 de octubre de 2011.

María Gabriela Petcho
Secretaria

R.N° 144.433 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de doña Nelida Argentina Gonzales a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Gonzales, Nelida Argentina s/Sucesorio**" Expte. N° 2315/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de Septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.435 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de don Miguel Collado L.E. 7.512.637, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Collado Miguel s/Sucesorio**" Expte. N° 2163/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de Septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.436 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Trejo Hector Americo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1090/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Trejo Hector Americo, M.I. N° 11.249.401, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de octubre del 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 144.439 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Barreiro Cristian Sebastian s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1004/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Barreiro, Cristian Sebastian, M.I. N° 28.317.915, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.- Resistencia, 18 de octubre del 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 144.438 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría de Olga Norma García, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 5°, ciudad de Resistencia (Chaco), cita a herederos del Sr. Jorge Raul Tarantino, L.E. 04.065.623, en autos caratulados: "**De Agostini, Maria Teresa por sí y en representación y nombre de sus hijos menores c/Torre Casale, Olga Romelia; Tarantino, Jorge Raul; Ortellado, Osvaldo Luis y Sucesores de Juan Carlos Alsina s/acción autónoma de nulidad**", Expte. N° 8.031, año 1998, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Resistencia (Chaco), de Octubre de 2011.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.444 E:21/10/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular. Juzgado de Paz Letrado de Quilipi. Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amalia Mikrut, M.I. N°89839; en autos caratulados: "**Mikrut, Amalia s/Juicio Sucesorio Intestato**" Expte. 2290 F° 184/185 Año 2011 Sec. 2; bajo apercibimiento de ley, Secretaría, 17 octubre de 2011.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 144.446 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría Unica, con sede en Av. Laprida N° 33, 1er. Piso, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, hace saber por dos días a la Sra. Zaradey Olga Victoria, M.I N° 10.288.180 que en los autos caratulados: "**Villamayor Igilda c/Tiommy Javier Eduardo y/o Zaderey Olga Victoria y/o Proprietario y/o Usufructuario s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 9.401/10, se ha dictado la siguiente resolución, /// sistencia, 07 de octubre de 2011...Al escrito de fs. 81: A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC., citase al ejecutado Zaradey Olga Victoria, por Edictos que se publicarán, por dos días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Dr. Orlando J. Beinaravicius Juez - Juzg. Civ. y Com. N° 17. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.450 E:21/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado No. 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown N° 249, 1er. Piso, Resistencia, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectua-

rán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Ildelfonsa García, M.I. 4.483720, y Gonzalez Gregorio, M.I. 7.534.965, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Gonzalez Gregorio y Garcia Ildelfonsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1985/10. Rcia., 6 de octubre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.451 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre, 2° Piso, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Dellamea Paulina Maria s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.939/09, cita a herederos y acreedores de Paulina Maria Dellamea, M.I. N° 6.564.731, por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 144.455 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en calle French N° 166, Piso 2 Resistencia hace saber por tres días, en autos: "**Martin, Julio Osvaldo s/Conversión en Divorcio Vincular**" Expte. N° 2683/08, que se cita y emplaza a Lidia Ester Kardinal DNI N° 11.202.101 para que en el término de diez (10) días de notificado fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia 2 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Secretaría, 17 de octubre de 2011.

Alejandro Horacio Sandoval
Abogado

R.N° 144.456 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco sito en calle Brown N° 249 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres días y emplaza por el término de treinta días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Victorina Ana Galeano de Dionisi, M.I. N° 2.419.680, en los autos caratulados: "**Galeano de Dionisi Victorina Ana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 749/11, Sec. N° 1 Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 13 días del mes de octubre del 2011.

Dra, María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.457 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Miguel Karachun, C.I. N° 32.605 y de Doña Eudoquia Bondaruk Vda. de Karachun, M.I. N° 93.527.791, para que hagan valer sus derechos en los Autos: "**Karachun Miguel y Bondaruk Vda. de Karachun Eudoquia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2584, Año 2011, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, Dra. S. Marina Risuk, Abogada/Secretaria. 14 octubre 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.458 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y

acreedores del Sr. Juan Cardozo, M.I. N° 5.079.628, para que hagan valer, sus derechos en los Autos: "**Cardozo Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2.271, Año 2011, Sec. N° 1. Secretaría,... de octubre de 2011. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario. 11 octubre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.459 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- La Dra., Delia Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Antonio Zampa, M.I. N° 7.533.459, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Zampa Alfredo Antonio s/ Sucesorio**", Expte. N° 271/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 12 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.460 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña María Dolores Luque, M.I. N° 14.037.705, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Luque María Dolores s/ Sucesorio**", Expte. N° 273/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 3 de octubre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 144.461 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial de Machagai Dr. Carlos Fabián Sánchez, con sede en calle Avda. San Martín N° 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guastalla Aldo M.I. N° 3.557.481 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados "**Guastalla Aldo s/Sucesorio**" Expte. N° 1426/2011. Machagai, Chaco, 22 de septiembre de 2011.

Jovan V. Yurovich
Secretario

R.N° 144.464 E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaria: Dra. Ofelia Castillo, sito Av. Laprida N° 33, Torre 1 P. 2°, ciudad, cita a Alicia Raquel Daffeu, DNI. 10.662.736, y Caribaux, Edgardo Rubén, DNI. 10.662.873 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de cinco días, comparezcan en autos "**Tomaszuk Fabian René c/Caribaux Edgardo Rubén y Daffeu Alicia s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 3.843/04 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 13 de octubre del 2011.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 144.465 E:21/10 V:24/10/11

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial N° 14 Secretaría: Dra. Yanina P. Balocco sito en Av. Laprida N° 33, Torre II P. 1° ciudad cita a Transportes Automotores Milagros S.R.L. por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días, emplazándolo por diez (10) días para que tome intervención en autos: "**Morales, Clara Elizabeth c/Empresa Gran Resistencia y/o Empresa de Transporte Automotor Milagros S.R.L. y/o conductor y/o propietario y/o usufructuario del colectivo y/o quien**

resulte responsable s/daños y perjuicios", Expte. N° 5793/06 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de octubre del 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 144.466 E:21/10 V:24/10/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: "Giraud, Miguels s/Sucesorio", Expte. N° 697/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Miguels GIRAUDO, M.I. N° 07.456.624, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.467 E:21/10 V:26/10/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos caratulados: "Chávez, Bernabela s/ Sucesorio", Expte. N° 485/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 11 de octubre de 2011.

Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 144.468 E:21/10 V:26/10/11

→*←

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "Arimendi, Ana s/Sucesorio", Exp. 2.355, año 2.011, Secr. 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sra. Ana ARISMENDI, L.C. N° 4.534.810, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.469 E:21/10 V:26/10/11

L I C I T A C I O N E S

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/11 Expte. N°: 400-051011-24941 – E

Objeto: "Tribunal de Cuentas – s/Adquisición de Equipamiento PC para puesto de trabajo - año 2011",

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 13/10/2011.

Monto total afectado: \$46.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis Mil).

Valor del pliego: \$46,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 26/10/2011 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:14/10 V:24/10/11

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 69/2011

Objeto: Locación de un inmueble en la Ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección de las Personas Jurídicas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos. **Decreto N° 2031/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de noviembre de 2011, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 70/2011

Objeto: Adquisición de cinco mil (5.000) chapas de cartón asfálticas de 1,60 x 0.60 mts., que serán destinadas para la asistencia a los diferentes municipios que lo solicitan en ocasión de producirse fenómenos climáticos como así también en otras contingencias, Dirección Provincial de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2044/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 71/2011

Objeto: Adquisición de variados alimentos que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas, que se registran por medio del trabajo en terreno de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos. **Decreto N° 2030/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos once millones cien mil (\$ 11.100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de noviembre de 2011, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.11.2011, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:17/10 V:24/10/11

—————>*<—————

REPÚBLICA ARGENTINA
GENDARMERÍA NACIONAL

Nombre del organismo Contratante: Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 3/11.

Objeto: "Adquisición de Materiales de Construcción".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 762588.

Valor del pliego: \$ 0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722 - 762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 26 de octubre de 2011 - 11:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs. Tel. 03722 - 762588.

Número de Expediente: NM 1-4024/20.

Marco Fernández

Comandante Principal

R.N° 144.382 E:19/10 V:21/10/11

—————>*<—————

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS N° 151, 152, 153, 154 y 155/11
RESOLUCIÓN N° 1851/11

Objeto: Contratación de servicios para ejecución de barrido manual, desmalezado de cantero centrales y laterales y pintura de cordones (color Blanco), prestación con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 24 de octubre de 2011, a las 10:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:19/10 V:21/10/11

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 72/2011

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal que prestan servicio en la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 2043/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de noviembre de 2011, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.11.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 21.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

////////////////////

LICITACION PUBLICA N° 73/2011

Objeto: Adquisición de uniformes e indumentarias conforme a lo que establece el Artículo 23 - Inciso 30) de la Ley N° 2017, para el personal que se desempeña en las distintas áreas de la Gobernación. **Decreto N° 2045/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento once mil (\$ 111.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.11.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 21.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas

y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:19/10 V:24/10/11

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4° Piso – Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 401/11

Objeto del llamado: Adquisición de 8.000 litros de nafta súper con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 28 de Octubre de 2011 a las 10,00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia Elena Vera

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:21/10 V:24/10/11

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 2.011 a las 18,00 hs. en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que, junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.
- Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 46.
- Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.
- Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio N° 46.
- Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 47.
- Punto 6:** Dividendos.
- Punto 7:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 144.306

E:14/10 V:24/10/11

CHAMAN S.A.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio, Económico N° 21 que se realizará en el local de la Sociedad, ubicado en San Martín N° 1.315 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 28 de octubre de 2011, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Vice-Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, terminado el 30 de junio de 2011.
- 3.- Distribución del resultado del Ejercicio.
- 4.- Renovación de Autoridades por finalización de mandato.

Dr. César Carli

Presidente

R.N° 144.280

Dr. Jorge Alfonso

Director

E:14/10 V:24/10/11

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia por Resolución N° 022 del 27 de septiembre de 2011, ha resuelto

convocar a Audiencia Pública, conforme lo establecido en las Ordenanzas Nros. 6363 y 8520, a fin de poner en conocimiento y para opinión de los ciudadanos interesados, el Anteproyecto de la Obra: Edificio Harmony – Viviendas en Propiedad Horizontal, a construirse en la calle Formosa N° 251 del Casco Céntrico, Manzana 026, Parcela 008, Distrito "R2" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

La misma tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2011, a las 09:00 horas, en el Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355. La inscripción de los participantes y presentación de la documentación que estimen correspondiente, será libre, gratuita y a partir del día 14 de octubre del corriente año, de 08:00 a 12:00 horas en la Secretaría del Concejo Municipal, Avenida Italia N° 150 - Tel. 03722-458229, cerrando la misma el día 10 de noviembre a las 09:00 horas.

Serán autoridades de la Audiencia Pública: el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, Concejal José Antonio Barbetti, la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Concejal Ebe Arechavala y el Secretario del Concejo Municipal, Dr. Raúl Antonio Parra.

Dr. Raúl Antonio Parra, Secretario

Concejo Municipal de Rcia.

s/c.

E:17/10 V:26/10/11

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 29 de Octubre de 2011 a las 12,00 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2010. -Ejercicio Nro 14-.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1)- para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernandez

Presidente

R.N° 144.344

E:17/10 V:26/10/11

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Asociación Civil Centro de Transportistas de Cargas de Las Breñas, de acuerdo a lo decidido en reunión de fecha 03 de Octubre de 2011, según consta en Libro N° 1, Acta N° 13, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2011, a partir de las 19,30 Hs., en la Sede Social de la Institución, sito en Arbo y Blanco y San Lorenzo, de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2010 (parcial) y 30 de Junio de 2011.

Humberto Mauricio Bottione, Secretario
Cristian Alberto Zoloff, Presidente

Artículo 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.
R.Nº 144.426 **E:21/10/11**

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL: UNIÓN CHECOSLOVACA,
CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios:

De acuerdo a las atribuciones que prescriben nuestros Estatutos Sociales, Art. 14, nos complacemos en invitar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2011, a las 16 hs., en nuestra Sede Social, sita en Avda. Malvinas Argentinas N° 948, de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al 45 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2011.
3. Consideración del monto a cobrar de la cuota social.
4. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por 2 (dos) socios Asambleístas y de 1 (un) miembro de la Comisión.
5. Elección de 7 (siete) miembros titulares por 2 (dos) años, en reemplazo de María Pitra de Novotny, Adolfo Klepacek, Myriam Marcela Botik, Roberto Rodolfo Kovarik, Rosa Handl, Stella Maris Bondaruk y María Alicia Mudra, todos por terminación de mandato. Elección de 1 (un) miembro suplente por 1 (un) año, en reemplazo de Cecilia Noel Spidla, por renuncia.
6. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, en reemplazo de Roberto Marcelo Bubenik y Miryam G. Vonka de Aguirre por 1 (un) año y por terminación de mandato.

Botik, Myriam Marcela Pitra de Novotny, María
Secretaría *Presidente*

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 17 de nuestros Estatutos).

R.Nº 144.427

E:21/10/11

>*<

**CLUB UNIÓN Y FUERZA
ASAMBLEA**

El Club Unión y Fuerza, con personería jurídica N° 2.648/56 a través de su Presidenta, Marcela Andrea Gaffoglio, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de octubre de 2011, a las 09 horas en las instalaciones del club, sito en calle Chacabuco 147, con el siguiente **orden del día:**

1. Designación de dos asambleístas para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretaria

rio el acta de asamblea.

2. Motivo del llamado fuera de término de la presente asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
4. Elección de los miembros que integrarán la nueva Comisión Directiva.

Marcela Andrea Gaffoglio
Presidente

R.Nº 144.429

E:21/10/11

>*<

ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Octubre del año 2.011, a la hora 20.30 hs., en el local social, calle Manzana 79 Parcela 5, Barrio Nuevo Amanecer de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3°) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 2.011.

Fernández, Zulema
Secretaria

Judith Trinidad Martínez
Presidente

R.Nº 144.430

E:21/10/11

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
de la Asociación Amigos del Museo de
Medios de Comunicación**

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2011, a las 20,30, en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de secretaria de acta de la Asamblea y dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al período julio 2010 a junio de 2011.

Alfredo Humberto Norniella
Secretario

Camilo E. Da Rosa
Presidente

R.Nº 144.431

E:21/10/11

>*<

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE
TENIS DE MESA ARGENTINO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede, sito en General Vedia 142, 6° "A", Resistencia, Chaco, el día 3 de noviembre del año dos mil once, a las veintiuna horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Gene-

ral, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al período 2010/ 2011.

3°) Informe del Auditor.

María Takahashi

Secretaria

R.Nº 144.437

Orlando F. Baca

Presidente

E:21/10/11

—————>*<—————
CONSORCIO CAMINERO Nº 12 CORZUELA

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Octubre del año 2011, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 660, de la localidad, a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31 del mes de Julio del año 2011, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3°) Informe del Estado de Cuentas al 31-07-2011.
- 4°) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5°) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6°) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7°) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de (5) cinco miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01-08-11 al 31-07-13) por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente (RADIS, Blas Miguel), Secretario (GAJATE, Hugo Sebastián), Vocal Suplente 1° (VRATNICA, Jorge Eduardo), Vocal Suplente 2° (PEREZ, Julio), Vocal Suplente 3° (BARALE, Juan Edelmar).
 - b) Elección de (2) dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01-08-11 al 31-07-13) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° (KALACZUK, Gregorio) y Revisor de Cuentas Suplente 2° (VRATNIK, José Juan).
- 8°) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Hugo Sebastián Gajate

Secretario

Blas Miguel Radis

Presidente

La asamblea se iniciará, con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 144.440

E:21/10/11

—————>*<—————
**CAMARA DE LA PRODUCCION,
 INDUSTRIA Y COMERCIO DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ - CHACO

EXTRAVIO DE LIBRO RUBRICADO Y SOLICITUD DE RUBRICA DE NUEVO LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de la Resolución General de la Dirección de Personas Jurídicas

cas de la Provincia del Chaco de fecha 17 de mayo de 1998, comunicamos a los señores asociados que nuestra entidad solicitará a la Dirección de Personas Jurídicas la Rubricación de un nuevo libro de Actas de Asamblea. Asimismo y de acuerdo a la citada normativa se comunica también que se ha realizado la denuncia policial (exposición) donde se cita la causa de la misma: Extravío del libro dentro de la sede social en ocasión que no se ha podido determinar con exactitud.

Juan Jorge Marinich, Secretario

Sergio Daniel Kochowiec, Presidente

R.Nº 144.441

E:21/10/11

—————>*<—————
CONSORCIO CAMINERO Nº 15 - LA TAMBORA

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintinueve de octubre del año dos mil once, a las 10,00 horas, en la sede de la Entidad, ubicada en el lote Nº 23, Colonia La Tambora, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las razones que motivan la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 19, cerrado el 30 de junio del 2011.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos, con mandato por dos años: Un Vicepresidente, en reemplazo del señor Alfredo Omar Lovey; un Tesoroero, en reemplazo del señor Manfredo Kramer; un Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor Raúl Héctor Gerometta; un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor Osvaldo Enrique Strusiat; un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del señor Pedro Antonio Gerometta; un Revisor Titular Primero, en reemplazo del señor Oscar Víctor Acosta; un Revisor Suplente Primero, vacante; todos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Pablo G. Treiber

Secretario

Joaquín Peer Kraemer

Presidente

Artículo 28°: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 144.442

E:21/10/11

CONSORCIO CAMINERO N° 47 - LA MATANZA

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintinueve de octubre del año dos mil once, a las 20.00 horas, en la Sede Social de la Entidad, ubicada en Lote 22, Legua 17, Colonia La Matanza, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las razones que motivan la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 20, cerrado el 31 de mayo del 2011.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Presidente, en reemplazo del señor Pedro Radojkovich; un Secretario, en reemplazo del señor Oscar Roberto Ortíz; un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del señor Esteban V. Matijasevich; un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del señor Roberto Radovancich; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor Ignacio Alberto Merlo; un Revisor Titular Segundo, en reemplazo del señor Mario René Zaninovic; un Revisor Suplente Segundo, en reemplazo del señor Jorge Georgieff; todos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Oscar Roberto Ortíz
Secretario

Pedro Radojkovic
Presidente

Artículo 28°: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 144.443

E:21/10/11

*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 65
COLONIA TACUARI ESTE**

EL PALMAR - CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**Señor Asociado:**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 del mes de Noviembre del año 2.011, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones del predio de la Sede Social del Consorcio, ubicada a 3 Km. de Soberanía Nacional, Camino a Colonia Tacuarí, Paraje El Palmar, a las 08:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para refrendar

el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

- 2) Un minuto de silencio por fallecimiento del Vicepresidente y demás Socios.
 - 3) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término e informe a los Socios del resultado de la Auditoría realizada por la D.V.P.
 - 4) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2.010, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30 del mes de Junio del Año 2.011, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 6) Consideración de bajas y altas de Socios con solicitudes ingresadas, directamente en nuestro Consorcio.
 - 7) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
 - 8) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
 - 9) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de 6 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/10 al 30/06/2012), por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3° y Elección de 4 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/11 al 30/06/2013), por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 4°.
 - b) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/10 al 30/06/2012), por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas Suplente 1°, y elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/11 al 30/06/2013), por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
 - 10) Proclamación del Socio Consorcistas de Representación Necesaria.
 - 11) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
 - 12) Palabras de autoridades presentes.
 - 13) Palabras finales a cargo del Presidente.
- De nuestros estatutos, artículo 28**, transcurrida una (1) hora de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el estatuto Social del Consorcio. Los puntos a tratar son, únicamente, los específicos en el presente Orden del Día. (Informamos a los señores Socios que se encuentra a su disposición, toda

la documentación a tratarse en la Asamblea, en la Sede del Consorcio).

Fernando Juan Cassiet
Secretario
R.Nº 144.445

Héctor Vallejos
Presidente
E:21/10/11

>*<
A.M.A. y S.L.CH.
ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES Y SUBAGENTES DE
LOTERÍA CHAQUEÑA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 6 de Noviembre de 2011, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 10, comprendido entre el 1° de Agosto de 2010 y el 31 de Julio de 2011 e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 9.
- 3.- Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4.- Renovación del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización por terminación de mandatos.
- 5.- Consideración del valor de la cuota societaria.
- 6.- Información del manejo de los microcréditos otorgados mediante el Subsidio del INAES.

Betty Eva Martínez de Jara
Presidente
R.Nº 144.447

Delia Retamar
Secretaria
E:21/10/11

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 43
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 43, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón del Sr. Auad, sito en Ruta 16 Km. 173, frente a Secheep, el día 05 de Noviembre de 2.011, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 20, cerrado el 31 de Mayo de 2.011: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 6) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisor de Cuenta por terminación de mandato, período 01/06/11 al 31/05/13 de: a- Un Presidente, en reemplazo de VIRT, Enrique Juan; b- un Secretario, en reemplazo de PICEK, Eduardo; c- un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de FUNES, Manuel; d- un Vocal Suplente 2°, por cargo vacante; e- un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de GARCIA, Miguel; f- un Revisor de Cuenta Titular 2°, en reemplazo de MEDINA, Dante; g- un Revisor de Cuenta Suplente 1°, en reemplazo de WEGERA, Gustavo Humberto.

- 7) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Eduardo Picek
Secretario
R.Nº 144.448

Juan E. Virt
Presidente
E:21/10/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL CAMARA DE COMERCIANTES,
EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y EJECUTIVOS
CRISTIANOS DEL CHACO - A.C.C.E.P.E.C.CH.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2011, a las 20,00 horas, en Avenida M. Belgrano N° 830, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria.
- 3°) Consideración de la Memoria Inventario, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
- 4°) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas titular y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente, por terminación de mandato.
- 5°) Varios.

Basilio Klimiszyn
Presidente
R.Nº 144.450

Natalia Neuman
Secretaria
E:21/10/11

>*<
**ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES
"POR LA PAZ SOCIAL"**
CONVOCATORIA

Los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Vendedores Ambulantes "Por la Paz Social", convocan a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 29 de octubre del año 2011, desde las 21:00 hs., en el domicilio de la entidad, sito en pasaje Marcelo Torcuato De Alvear N° 1660, ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de dos (2) socios para la firma del acta.
2. Lectura, tratamiento y aprobación del acta anterior.
3. Informe explicativo por "no convocatoria" a Asamblea General Ordinaria ejercicio anterior.
4. Renovación total de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.
5. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.
6. Lectura, tratamiento y aprobación de: Memorias, ejercicios económicos N° 2 (años 2009/10) y N° 3 (años 2010/11), inventario de bienes e informe los Revisores de Cuentas, correspondientes a ambos ejercicios económicos.
7. Propuesta de elevación del monto de la cuota de ingreso y societaria para el ejercicio económico 2011/12, al monto de \$ 30,00.

Gustavo Alfredo Monzón
Secretario
R.Nº 144.453

Clara Hilda Quintana
Presidente
E:21/10/11

>*<
A. A. y S. L. CH.
ASOCIACIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES
DE LOTERÍA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Sicas N° 2200,

de la ciudad de Resistencia, el día 30 de Octubre de 2011, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Discriminación de Gastos, Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, Planilla de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 23° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2010 y el 31 de Julio de 2011.
- 3 - Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
- 5 - Insistir sobre lo injusto del arancel diferenciado, que graba con el 3,51% el costo del mismo cada vez a más integrantes de la red de ventas.
- 6 - Reclamar la normalización de la provisión de rollos, como así también la entrega de extractos de los distintos juegos a la red de venta del interior.
- 7 - Tratar con autoridades de Lotería Chaqueña, por lo obsoleto de la mayor parte del parque de máquinas, completar a todas las agencias con las ruletas electrónicas.
- 8 - Seguir atentos los trámites iniciados para que todos los subagentes de la Provincia, puedan contar con la transmisión on-line para recuperar horas de trabajo y mejorar la atención al público apostador.
- 9 - Temas varios.

Pascual Héctor Conforti
Presidente

Isidro Galeano
Secretario

R.N° 144.454

E:21/10/11

CONSORCIO CAMINERO N° 101 - VILLA FORTUNY

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 101 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Ruta N° 5 de Juan José Castelli en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 4 de noviembre de 2011, a partir de las 10 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios,
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2011.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2011/2012 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un tesorero en reemplazo de Kloster, Jorge R., y Flekenstein, Jorge H.; b) un Vocal Suplente 1°, 2° y 4° en reemplazo de Rekofsky, Jorge O.; Gustin, Alberto, y Zerr, Héctor L., respectivamente, y c) un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 3° en reemplazo de Borosky, Juan Carlos, y Lazarczuk, Héctor J., respectivamente. Todos estos cargos se renue-

- van por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Sosa, Luis Avelino
Secretario

Kloster, Jorge Raúl
Presidente

R.N° 144.462

E:21/10/11

ASOCIACION CIVIL GERMANO ARGENTINA DE HERMOSO CAMPO

HERMOSO CAMPO - CHACO

CONVOCATORIA

Acorde a los Estatutos Sociales la Comisión Directiva resolvió en reunión de fecha 03 de octubre de 2011 convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el 31 de octubre del corriente año, en la sede social de la Asociación Civil Germano Argentina de Hermoso Campo, a las 20.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura de Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea.
- 3) Designación de tres (3) socios para constituir la Comisión Escrutadora de Votos
- 4) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea de los ejercicios 1, 2, 3, 4 y 5.
- 5) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y demás notas, cuadros anexos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio 01/07/2010 finalizado el 30/06/2011.
- 6) Altas y bajas de socios.
- 7) Fijación de la cuota societaria.
- 8) Renovación total de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato.

Nota: Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea de acuerdo al Artículo 32° del Estatuto.

Wendel, Roberto
Presidente

Gladys Noemí Kopp
Secretaria

R.N° 144.463

E:21/10/11

ASOCIACION CIVIL COMISION DE SANIDAD SANTA SYLVINA

SANTA SYLVINA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2011 y constancias obrantes en acta N° 110 del libro de reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 31 de octubre de 2011, a las 19.00 horas, en la sede social de nuestra institución, sita en Leandro N. Alem s/n, de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3 - Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: Vicepresidente: Roberto Salvador Medula, Tesorero: Carlos Sliwinski y Vocal Suplente: Juan Krmpotich.
- 5 - Renovación del Revisor de Cuentas Titular por terminación de mandato: Luis Leonides Chesaux.-

Nota:

* Si pretende formar parte de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas observar atentamente lo dispuesto por los artículos n° 17 y 19 del Estatuto vigente de nuestra Institución.

* Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Luis Vrabec

Secretario

R.N° 144.470

Carlos Antognazzo

Presidente

E:21/10/11

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 2° Piso, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Rabino Alicia y Camors Abelardo s/Ejecutivo**". Expte: 8233/97, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi, (CUIT N° 20-24559212-5) rematará el día 10 de Noviembre de 2011 a la hora 9:30, en calle Don Bosco N° 88 - 3° Piso - Of. 26 - de esta ciudad, el inmueble ubicado en Av. Paraguay N° 2902, individualizado catastralmente como: Circ. II - Secc. "C" - Mz. 26 - Pc. 1 - C. 197 - Dpto. San Fernando, inscripto al Folio Real Matricula N° 29433 - Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo.- Deudas: Municipalidad: \$1345,01 (deuda normal) mas \$2702,98 (total deuda judicial). Sameep: a determinar (Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta) Base: \$2.821,87 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De Lunes a Viernes de 18 hs. a 20 hs. Informes: Martillero actuante en calle Arturo Illia N° 3101, Cel.: 03722-15251694. Resistencia, 25 de septiembre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 144.359

E:17/10 V:21/10/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 13 de octubre de 2011, a las 10,00 horas en calle Guevara 830 de Villa Angela, el siguiente bien: una motocicleta marca "Guerrero",- modelo G- 110- TH- con motor N° LFI-P50FMH81091089- chasis o cuadro N° LSRXCHLH18A428036, sin dominio. Estado en que se encuentra. Exhibición y consultas martillero actuante. Horario comercial. No se suspende por lluvia. Autos: "Moreno Moto S.R.L. c/Raúl Omar Ledesma s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 476 - F° 582 - año 2009. Se deja expresa constancia que los gastos de inscripción del motovehículo en el registro pertinente, son a cargo del comprador. Secretaria, Villa Angela, 27 de septiembre de 2011. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 144.405

E:19/10 V:21/10/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Ro-

que Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Guzman, Atilio Enrique s/Apremio**". Expte. N° 1790, año 2.009, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 09 de Noviembre 2.011, a la hora 10,00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. VI, Sección B, Manzana 6, Parcela 8, Dpto. Alte. Brown, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matricula N° 1072, Dpto. Alte. Brown, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construida una casa-habitación. Sup. 575 m2. Deudas: Municipalidad: \$1.768,24 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de servicios). Sameep: \$ 875,08 al 15/06/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$8.710 (correspondiente a las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. SEÑAL: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de octubre de 2011.

Lorena Staroselsky

Secretaria

s/c.

E:21/10 V:26/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Zalazar, Víctor De Dios c/Rubén Oscar Ortiz s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.480/09, que el Martillero Público Luis Basilio Medina, Matricula Profesional N° 611, rematará el día Jueves 10 de Noviembre de 2.011, a las 10 horas, en Avenida Sarmiento N° 1.286, de esta ciudad, el siguiente bien: Un (1) vehículo automotor (camión), dominio: TDN 302, marca: **Mercedes Benz**, tipo camión, modelo: L 1114/48, mod/año: 1.990, marca motor **Mercedes Benz**, número motor N°: B 35844, marca chasis: **Mercedes Benz**, número chasis N° 341036-12-086803, chasis con cabina p/camión, estado de conservación: regular, en funcionamiento, con faltantes de rueda de auxilio y gato. Deudas: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: Patentes (\$ 434,01) al 18/04/2011, las mismas se encuentran a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. Bases y condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador, en efectivo, acto de remate. Este monto no integra el precio de venta. Se hace saber que la parte actora se halla autorizada a compensar su crédito hasta el 80% del producido de la subasta ordenada en autos, y que el importe del 20% debe reservarse para hacer frente a los privilegios previstos en el art. 3.879 del Código Civil. Exhibición: Desde las 8 hs., el día de la subasta en el domicilio fijado. Informes: Martillero actuante en calle Santa María de Oro N° 123, 1° piso, Oficina N° 4, de esta ciudad. Teléfono Cel. 03722- 275624. Dr. Pablo Alejandro Tealdi, Abogado Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 11, Resistencia. Resistencia, 17 de octubre del 2011.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.452

E:21/10 V:24/10/11